



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 170

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 09 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RECREATIVA Y
CULTURAL "JUVENTUD UNIDA"
BIBLIOTECA POPULAR

OLIVA

Convoca Asamblea General Extraordinaria el 28/9/2011 a las 21,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Reforma del nombre de la institución para agregar el aditamento de "Biblioteca Popular" adecuándolo a solicitud de CONABIP. Proyecto de reforma del estatuto. 1) Modificar en el Art. Nº 1 nombre de la "Sociedad Recreativa y Cultural Juventud Unida" a "Biblioteca Popular Juventud Unida" para que la misma se pueda registrar ante la CONABIP. 2) Modificar en el Art. Nº 57 el porcentaje de socios obligatorios a participar de la asambleas extraordinarias, pasando a ser al igual que en el Art. Nº 56 la mitad más uno de los socios presentes para que haya Quórum, pasada la hora de citada la asamblea no se obtuviese número, procederán a deliberar y resolver con facultad de asamblea los socios presentes. La Secretaria.

3 días - 23657 - 13/9/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA
"NUEVA CORDOBA"

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados el día 31/10/2011 a las 09,30hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general ejercicio 2010 - 2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de aranceles. 5) Cierre de la asamblea. La presidenta.

3 días - 23659 - 13/9/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL SPORTIVO
SAN JORGE Y CENTRO JUVENIL
MILMAR

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/10/2011 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución

del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30/7/2011. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y junta fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Arts. 12, 15 y 18 del estatuto social, por los cargos y duración siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 2 fiscalizadores suplentes, todos por 2 años. 4) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizan en el año. 5) Consideración valor cuota social. Arts. 34 y 38 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 23674 - 13/9/2011 - s/c.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 6515

Por resolución Nro. 6381 del 02 de Agosto de 2011, el Consejo Directivo del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, convoca a los Sres. Matriculados a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo en calle Lima 1351, ciudad de Córdoba, ciudad de Córdoba el 26 de Noviembre de 2011 a las 08,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 3) Consideración de memoria anual, balance, estado financiero, cuadro de resultados y demás estados contables del ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de Agosto de 2010 y el 31 de Julio de 2011. 4) Consideración del presupuesto para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de Agosto de 2011 y el 31 de Julio de 2012. 5) Renovación de autoridades. 5.a) Renovación parcial del Honorable Consejo Directivo: un tesorero, dos consejeros titulares; dos consejeros suplentes. 5.b) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes. 6) Matrícula honorífica Dr. Guillermo Couto. 7) Varios. Nota: la presentación de lista vence el 12 de Octubre a las doce horas.

Nº 23654 - \$ 100.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
REGIONAL UNO

En virtud del Art. 26 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en

vigencia, la Regional 1 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a los matriculados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de Setiembre de 2011 a las 17,00 horas en Laprida 40, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) Incorporación al patrimonio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba de un inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, autorizando una inversión conforme el presupuesto aprobado en Junta de Gobierno, incluida la compra y mejoras edilicias de corresponder. El inmueble deberá contar con una superficie adecuada y/o factible de adaptar en breve plazo para alojar las sedes del Provincial y de Regional Uno. 3) Designación de los delegados a la Asamblea Extraordinaria provincial. El Secretario General.

2 días - 23658 - 12/9/2011 - \$ 176.-

ASOCIACION CIVIL EX PRESOS
POLITICOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del día 1 de Octubre a las 14 hs en su sede social de calle Salta 327 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2010. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Motivo por el que se convoca fuera de término. La comisión directiva.

3 días - 23656 - 13/9/2011 - \$ 120.-

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de Setiembre de 2011, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en la sede social, sito en calles Unión y San Martín, Canals, Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente. 2) Designación de escrutadores para la asamblea. 3) Consideración de los estados de balance general, cuadro de resultados y memoria, correspondiente al 81º ejercicio económico cerrado el 30/6/2011, y aprobación de la gestión del directorio con relación a dicho ejercicio. 4) Consideración de la remuneración del directorio. 5) Distribución de dividendos. 6) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio en reemplazo del C.P.N. Néstor Ignacio Borraccine y el Dr. Adolfo Ricardo Casado que finalizan sus mandatos. El presidente.

5 días - 23666 - 15/9/2011 - \$ 300.-

SOCIEDAD COOPERADORA
INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ
SARFIELD

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/2011 a las 21,30 hs. en las instalaciones del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y al secretario. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informes de la comisión de revisadores de cuentas, correspondiente al ejercicio 01/03/2010 al 28/2/2011. 5) Designación por 2 años de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 2 revisadores de cuentas titulares. 6) Fijar el valor de la cuota social. 7) Temas varios. La Secretaria.

3 días - 23692 - 13/9/2011 - s/c.

ARZOBISPADO CORDOBA
PARROQUIA
RIO CEBALLOS GRUPO ALEGRIA

Convoca el día 16 de Setiembre de 2011 en la sede de la Asociación Civil, sita en calle Av. San Martín Nº 4597. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y la secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, memoria e informe del órgano de fiscalización desde el 15/3/2010 al 15/3/2011. 3) Aprobación del objetivo anual consensuado en el Congreso realizado el pasado 20 y 21 de Marzo en la localidad de Río Ceballos. 4) Fijación del Cronograma de actividades propuesto en dicha oportunidad. 5) definición de las formas de promoción de las actividades previstas para el corriente año. 6) Organización del trabajo en comisiones.

3 días - 23691 - 13/9/2011 - \$ 132.-

COOPERADORA POLICIAL
ASOCIACION CIVIL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/9/2011 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 15/3/2011. La asamblea se constituirá sea cual fuere el número de

socios presentes, ½ hora después de la hora fijada la convocatoria. El Secretario.

3 días - 23673 - 13/9/2011 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS "TRABAJO Y
HERMANDAD"**

ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/10/2011 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Causales presentación fuera de término. 3) Consideración de la cuota social anual. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al centésimo cuarto ejercicio, cerrado el 31/3/2011. 5) Designación de una junta escrutadora compuesta de 3 miembros elegidos entre los asambleístas. 6) Renovación total de la comisión directiva y de la junta fiscalizadora eligiendo: 7) vocales titulares y 4 vocales suplentes por la comisión directiva y 3 titulares y 3 suplentes por la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 23672 - 13/9/2011 - s/c.

CLUB DE ABUELOS 9 DE JULIO

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2011 a las 16,30 hs. en Sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de socios para la suscripción del acta. 3) Causa de la convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance general e informe fiscalizador ejercicio 2010-2011. 5) Elección de las autoridades de comisión para el período 2011-2013. Renovación parcial de: vicepresidencia, secretaría, prosecretaría, dos vocales titulares, dos vocales suplente, Revisor de cuentas titular. 6) BOLETIN OFICIAL. El Secretario.

3 días - 23671 - 13/9/2011 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL RALLY
ARGENTINO**

Edicto Rectificadorio

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre a las 09 horas en sus oficinas sito en calle Rufino Cuervo 1085 piso 1 Oficina 11 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos secretarios para firmar el acta. 2) Motivos por el cual se realiza fuera de término. 3) Aprobación memoria y balance 2009 y 2010. 4) Elección completa de autoridades. Un presidente, y un vicepresidente, un tesorero y un pro-tesorero, un secretario y un prosecretario, dos vocales titulares y un revisor de cuentas titular y un miembro suplente. El presidente.

3 días - 23670 - 13/9/2011 - \$ 120.-

**COOPERATIVA DE
EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES
SUDECOR LITORAL LIMITADA**

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, de fecha 25 de Agosto de 2011 convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 23 de Setiembre de 2011, a las 10 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de Delegados a elegir en

cada caso: DISTRITO 1: En la Planta de Acopio de Morrison, sito en Ruta 9, Km. 516 de Morrison, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 2: En la Sucursal Villa María, sito en calle Catamarca 1066 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Súnchales. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 3: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle San Martín 323 de Gálvez, Provincia de Santa Fé, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Coronada, Esperanza Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 5: En la Sucursal Rosario, sito en calle Mendoza 2747 de Rosario, Provincia de Santa Fé, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea ; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario ; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para las Asambleas de Delegados, todos por el término fijado. Bell Ville, Agosto de 2011. Nota: las Asambleas prece dentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los artículos 36 al 44 del Estatuto Social Reformado aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 1728 del 19 de Julio de 2011. La nómina de asociados en condiciones de asistir y votar en las Asambleas o Padrón correspondiente a cada Distrito y el Estatuto Social reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Córdoba 399, 1o Piso, Bell Ville, Córdoba, domicilio legal de la entidad, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el día 13 de Setiembre de 2011 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito". A efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, el Consejo de Administración en consideración a la facultad conferida por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, resuelve con respecto a las Asambleas Electorales de Distrito lo siguiente: 1°) Las listas que se confeccionen en

cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegado: apellido y nombre, domicilio y tipo y número de documento de identidad. 2°) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: N° de Socio, Apellido y Nombre, Tipo y N° de Documento, Domicilio-teléfono y Firma. 3o) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto.

N° 23371 - \$ 212.-

GUIÑAFER S.A.-

Convocase a los accionistas de Guiñafér S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre 2011 a las 18:00 hs., en la sede social sita en camino a Jesús María Km. 81/2 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionista para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de asamblea. 2) 2) Reforma al Estatuto Social en su artículo 3° objeto. El Directorio. Córdoba, 8 de septiembre de 2011.-

5 días - 23704 - 15/9/2011 - \$ 200.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

Lorena Soledad Alaniz, D.N.I. 24.188.573, domiciliada en Lavalleja 1202 de B° Cofico, Córdoba vende a Clydes Magdalena Signorille D.N.I. F 6.257.844, domiciliada en Pedro Andrés Degoy N° 3344 de Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, el fondo de comercio de Farmacia Cofico sito en calle Lavalleja 1202 de Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Oposiciones, Dra. Martha Monge, Caseros 344, 3 P., Of. 31, Córdoba.

5 días - 23428 - 15/9/2011 - \$ 40.-

Ciudad de Córdoba - Se hace saber por cinco días y en cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867 que el Sr. MARCOS GABRIEL BRIZUELA, D.N.I., N° 31.191.865, domiciliado en Viamonte N° 483, 5to Piso "B" Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de la peluquería denominada "Delfina Pallots", sito en calle 25 de mayo N° 1.229 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, al Sr. GUSTAVO MARCELO GUIDONE, D.N.I. N° 24.057.432, domiciliado en Bv. San Juan N° 570, Piso 12 "B", Córdoba. Oposiciones: Dr. Javier Olmedo. Corrientes N° 91 - Piso 1° - Ofic. "1". Ciudad de Córdoba - Lunes a viernes de 9 a 17 horas. Tel.: 0351 4227841.

5 días - 23520 - 15/9/2011 - \$ 40.-

La razón social Frutos S.R.L., CUIT 30709309044, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 13000, ciudad de Córdoba, trata de transferir la Concesión del Puesto N° 223 del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Ruta 19 Km 7 ½ -ciudad de Córdoba, a la sociedad Gutierrez Rolando Ariel (D.N.I 23897791) y Gutierrez Luis Carlos (DNI 7958947) S.H, con domicilio en calle Gimenez Pastor N° 1394, Bo. Urca, ciudad de Córdoba. Oposición al domicilio de calle Concejal Peñaloza N° 195, Barrio Alto Alberdi, C.P 5003, Córdoba. Término 5 días.

5 días - 23489 - 15/9/2011 - \$ 40.-

ALEJANDRO JUAREZ DNI 6.449.471 domiciliado en la calle Ayacucho 2880 VENDE a MAXIMILIANO JAVEGA, DNI 28.653.493 con domicilio en calle Huelva 1488 y a FACUNDO DEVOTO, D.N.I 31.221.473 con domicilio en calle Colón 116, 4to. Piso, Dpto. "A" todos de la Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio de kiosco GANDHI sito en calle Av. Naciones Unidas N° 593, Local 1 de Córdoba,

libre de toda deuda, gravamen y personal. Oposiciones por el termino de ley a la Dra. Cecilia Juárez en calle 27 de Abril 370, Piso 12 "A" y "B" de esta ciudad, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 hs. Tel. 0351-4250989.

5 días - 23240 - 15/9/2011 - \$ 40

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

STRATEGY ZONE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010, se resolvió la designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios, resultando designados como PRESIDENTE: Adrian Rodolfo Ghigi, D.N.I. 17.156.564 y como DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Beatriz Santacroce, D.N.I. 18.016.985, quienes constituyen domicilio especial en 27 de abril 370, Piso 13 "C", Córdoba. Asimismo se decidió seguir prescindiendo de la Sindicatura. Córdoba, Setiembre de 2011.-

N° 23022 - \$ 40.-

J. L. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

Aumento Capital Social - Modificación
Art.- 4° del Estatuto Social.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2006, realizada en Av. Sarmiento 382 de la localidad de Río Primero, se decidió por unanimidad de los accionistas, aumentar el capital social, para lo cual se modifica el Art. 4° del Estatuto Social, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL-ACCIONES.- Art.4.- El capital social es de pesos Un millón trescientos trece mil (\$ 1.313.000,-), representado por ciento treinta y un mil trescientos acciones (131.000) de diez pesos (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-"

N° 23025 - \$ 52.-

MON-TA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Instrumento Constitutivo: Acta Constitutiva de fecha: 07/12/2010 Socios: ELVIO JUAN MONTA, D.N.I. M 6.598.798, nacido el 30/01/1942, de 68 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Alsina 336, de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba y LIDIA MARIA MAFFINI, L.C. 4.410.929, nacida el 01/03/1943, de 67 años de edad, de estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Alsina 336, de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba; Denominación: MON-TA S.A. Domicilio: Alsina Nro. 336 de la Ciudad de Río Tercero, prov. de Córdoba, República Argentina; Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma jurídica en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Distribución,

comercialización, fraccionamiento, representación, comisiones, agencias, consignación y concesión de sustancias y productos alimenticios de propia producción y/o de terceros, elaborados o semi-elaborados cualquiera sea su origen y de bebidas en general y sus derivados; b) Fabricación, elaboración, comercialización, importación y/o exportación de sustancias y productos alimenticios; c) Podrá registrar, adquirir, usufructuar, ceder o transferir marcas de fábricas, modelos y enseññas comerciales e industriales, envases, patentes de invención y formulas o procedimientos de elaboración; d) Podrá realizar apertura de locales, franquiciar los productos que constituyen el objeto social, asociarse con instituciones o entidades privadas, públicas o de economía mixta, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas. e) Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras e industriales que los socios estimen convenientes y que se relacionen y guarden pertinencia con el objeto social, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. f) Quedan excluidas en forma expresa las actividades financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras No. 21.526; Capital Social: \$ 70.000,00.- representado por 7.000 acciones de \$ 10,00.- de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550; Suscripción: Elvio Juan Monta suscribe 3.500 acciones de clase "A" por un total de \$ 35.000,00.- y Lidia María Maffini suscribe 3.500 acciones de clase "A" por un total de \$ 35.000,00.- Integración: El capital suscrito se integra con el aporte que realizan ambos socios de bienes muebles no registrables según Inventario y Estado de Situación Patrimonial suscrito por Contador Público Nacional y visado por el Consejo de Ciencias Económicas, anexos a la presente; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto los reemplazantes, designados por Asamblea General Ordinaria, tomen posición en sus cargos. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares ante cualquier clase de impedimento o ausencia temporaria o definitiva. Los Directores Suplentes se incorporarán a las reuniones de Directorio ante la mera ausencia de los Directores Titulares, sin necesidad de autorización ni decisión del órgano. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con

el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria; Designación de autoridades: Director titular: Presidente: Elvio Juan Monta, D.N.I. M 6.598.798 y Director Suplente: Lidia María Maffini, L.C. 4.410.929; Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. En caso de que el Directorio este compuesto por Presidente y Vice-Presidente, la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de ambos, en cuyo caso, actuarán en forma indistinta. En caso de Directorio Unipersonal, el Director Suplente reemplazará ante cualquier clase de impedimento o ausencia al Director Titular. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio; Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley Nº 19.550, durarán un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley Nº 19550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforme del presente estatuto. La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Río Tercero, 23 de agosto de 2011.-

Nº 23023 - \$ 360.-

LAS CARDENILLAS S.RL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION: 8 de agosto de 2011.- SOCIOS: Mario Alberto GALFRE, argentino, de 45 años, nacido el 18 de julio de 1966, DNI nº 17.555.285, casado con Adriana Mignola, comerciante, CUIT 20-17555285-6, con domicilio en calle Santa Fe 1268, 7º Piso, Departamento "B", - Villa María, provincia de Córdoba y Martín GALFRE, argentino, de 19 años, nacido el 7 de diciembre de 1.991, DNI nº 36.131.813, soltero, comerciante, CUIT nº 20-36131813-8, domiciliado en calle Santa Fe 1268, 7º Piso, Departamento "B" - Villa María, provincia de Córdoba, : DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación " LAS CARDENILLAS S.R.L.", y fija su domicilio en boulevard Argentino 1.830 - Villa María, provincia de Córdoba.- DURACION - PRORROGA: Se establece que la duración de esta sociedad es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios, y cuya inscripción se solicitará antes de expirarse el plazo de duración establecido. OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales : a) elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique a los productos (materia prima) y sus derivados o semielaborados, de origen agrícola, ganadero o

fruti- hortícolas, sea de producción propia o adquirida a terceros, comprendiendo la industrialización de los mismos; b) la racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquina-fabricación de elementos aptos para la industria en general, de consumo humano o animal y lo que fuere con destino comercial agrícola-ganadero en general. Agropecuarios: Explotación de la empresa rural en inmuebles propios o de terceros, en su más amplia concepción: ganadería, agricultura, forestación y producción de semillas originales; Establecimientos de cabañas, granjas, tambos y crianza de animales para consumo o de reproducción. Servicios de siembras, fumigación, fertilización, pulverización, cosecha, trilla, cultivos, producción, compra, venta, acondicionamiento y acopio de cereales, forrajeras y oleaginosas en todos sus tipos, también pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, pudiendo adquirir a estos fines todo tipos de bienes muebles. Comerciales: la intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio, especialmente de todos aquellos de consumo agropecuario. Compra, venta, permuta de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor y por menor. Operaciones de importación y exportación. Explotación de patentes de invención, de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina y del exterior. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas industriales, comerciales estado nacional, provincial, municipal y otros organismos públicos. Asesoramientos y administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos por la Ley 24.441. Transporte: a) servicios de transporte de personas, animales y cargas en general, nacional e internacional, en vehículos propios o de terceros; b) Logística para el transporte terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario de cargas. Financiero: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros. a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto y toda clase operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Constitución de hipotecas y otros derechos reales.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000., dividido en 200 cuotas de \$ 100. cada una, el que es suscrito por los socios e integrado en su totalidad, conforme la documentación contable que se anexa y que constituye parte integrante del presente, de la siguiente manera: el socio Mario Alberto GALFRE, la cantidad 100 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 que representan el 50 % del capital social; y el socio Martín GALFRE, la cantidad de 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000 que representan el restante 50 % del capital social.-

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: la Dirección, Administración y Representación social estará a cargo del socio Mario Alberto GALFRE, el que revestirá el carácter de SOCIO GERENTE y tendrá la representación legal de la sociedad.- Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. Deberá acompañar su firma personal acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerente.- EJERCICIO SOCIAL; cierra el 31 de diciembre de cada año.- Nº 23152 - \$ 308.-

ESCAIOLA NOI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 26/07/10. Socios: EDMIRA MARIA NATALIA, de Nacionalidad Argentina; Nacida el 21 de octubre de 1973; D.N.I. 23.440.679; Estado Civil casada; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle Maestro Roberto Viola Nº 2843 de Barrio Altos de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO, Nacionalidad Argentino Naturalizado; Nacido el 22 de noviembre de 1966; D.N.I. 93.859.146; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Avenida Lamarca Nº 4281 de Barrio Urca, de la provincia de Córdoba, y MARIA GABRIELA DEMERGASSO, Argentina, casada, de profesión comerciante, Nacida el 25 de Octubre de 1969, DNI Nº 20.616.478, con Domicilio en calle Claudio Arredondo Nº 4240 de Villa Centenario de esta Ciudad de Córdoba, constituyendo todos domicilio a los efectos legales en calle Roberto Viola Nº 2843, de barrio Altos de San Martín, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. - Denominación: ESCAIOLA NOI S.A.. Sede y domicilio: calle Maestro Roberto Viola Nº 2843 de Barrio Altos de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION prendas, indumentaria o vestimenta, masculina, femenina y de niños y adolescentes, como también fabricación e industrialización de todo tipo de indumentaria. , también podrá dedicarse a la compra venta de inmuebles por cuenta propia o ajena y construcción de viviendas.- contratación, distribución y venta de publicidad y mercaderías relacionadas con el objeto. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, preñar o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles dentro de la República. Dar y tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades, emitir debentures y títulos valores, dentro del país, de acuerdo a las normas y demás condiciones que de conformidad con los ordenamientos legales vigentes fije la Asamblea. Constituir nuevas sociedades con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la Republica.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El Capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) representado por ciento veinte (200) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijársele una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo, lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550. MARIA NATALIA EDMIRA suscribe CIEN (100) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00); CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO, suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un Capital de Pesos cinco mil (\$5.000,00). Y la Sra. MARIA GABRIELA DEMERGASSO suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un capital de pesos cinco mil (5.000,00). - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de un (1) ejercicio.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: MARIA NATALIA EDMIRA, D.N.I.23.440.679 como Presidente del mismo y CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO D.N.I. 93.859.146 como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (1) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.-Ejercicio Social: 31/12.- Acta Ratificativa y Rectificativa Numero Dos - En la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a nueve días del mes de marzo del año Dos Mil Once, se reúnen los Señores EDMIRA MARIA NATALIA, Presidenta de la sociedad ESCAIOLA NOI S.A. y el Sr. CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO, en su carácter de Director suplente y MARIA GABRIELA DEMERGASSO, quienes resuelven rectificar algunas observaciones de errores involuntarios en el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha veintiséis de julio del año Dos Mil Diez. Ratificando todo lo demás que no sea objeto de observaciones. PRIMERO: En la presentación de socios se advierte que en el acta constitutiva el Documento de identidad del Sr. CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO se encuentra consignado correctamente su numero que es 93.859.146, y en la certificación de las firmas la escribana lo consigno mal, es por ello que lo salva y agrega "Otro si digo Testado 93.869.146 No vale, E/L 93.859.146 VALE.- (Todo en Acta notarial N° 006333615), por lo que vale el consignado en el Acta. SEGUNDO: En la cláusula primera del Acta constitutiva, por error de tipeo se consigno erróneamente e letras la cantidad de acciones "Ciento Veinte" y corresponde consignar la cantidad de Doscientas, es decir, la cantidad

escrita en números. Por lo que la cláusula quedaría así: "...cuyo capital es de pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por Doscientas (200) Acciones de pesos Cien (\$100)...".TERCERO: Se observa que en el estatuto Social en su Art. 1° en el domicilio legal consignado de la Jurisdicción no se ha consignado Provincia de Córdoba, por ello se rectifica y se agrega esto, quedando redactado así: "La Sociedad se denomina ESCAIOLA NOI S.A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. CUARTO: Se observa que en el Estatuto Social en su Art. 3° no se ha consignado expresamente que la sociedad se excluye de realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, por eso es menester aclararlo en el Art 3°:"... Se deja establecido la sociedad excluye en forma expresa toda actividad comprendida en la Ley 21526 de Entidades Financieras...". QUINTO: Se observa que en el Art. 4° del Estatuto Social por error de tipeo se ha consignado mal la cantidad en letras dice Ciento Veinte y debió decir Doscientas. Es por ello que se rectifica quedando así el Art. 4°: "El capital Social es de pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por Doscientas (200) acciones de pesos CIEN (\$100)...".SEXTO: Se ha observado que en el Art. 8° del Estatuto Social se ha consignado mal en letras el termino del mandato de los directores dice en letras "tres" y debió decir "uno", es por ello que se rectifica dicho Art.8° Quedando así: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), siendo los presentes electos por un (1) ejercicio...". Ratifica todo lo demás.- Con lo que se da por finalizada el acta.

N° 23104 - \$ 468.-

SERVICIOS MOVILES CORDOBA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Acta Constitutiva: 8/04/2001 certificado notarialmente con fecha 12/04/2011.- Fecha Acta Rectificativa: 20/07/2011 certificada notarialmente con fecha 27/07/2011.- 2) Datos personales de los socios: EDUARDO LUIS BERGESIO DNI 14.005.040 estado civil casado, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 30/06/1961 con domicilio real en calle Obispo. Luque 1324 Bo Colinas del Cerro estado civil casado, de profesión ingeniero, y SILVINA MARIA DOMINICA ALVARO, DNI 16763398, estado civil casada de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/02/1964 con domicilio real en calle Obispo. Luque 1324 Bo Colinas del Cerro de la ciudad de Cordoba, de profesión comerciante.- 3) Denominación: SERVICIOS MOVILES CORDOBA S.A. 4) Domicilio y sede: Obispo Luque Nro. 1324 Barrio Colinas de Velez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo de duración : 90 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o asociadas a terceros: a) Locación de vehículos de todo tipo de utilitarios, pick-up, camiones, semirremolques, furgones y vehículos especiales.- b) Servicios de logística, traslado de equipos y maquinarias pesada, realización de fletes " just in time" y toda actividad relacionada o afin al transporte general de cargas.- c) Compra-venta de todo tipo de vehículos nuevos y usados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- 7) Capital social: El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) .representado por CIEN (100) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una , ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto , conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- 8) Suscripción de capital: EDUARDO LUIS BERGESIO la cantidad de NOVENTA Y CINCO (95) acciones que representan la suma de Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000) e integra el 25% del capital, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior es decir la suma de Veintitres mil setecientos cincuenta (\$ 23.750) .- El resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas.- SILVINA MARIA DOMINICA ALVARO, la cantidad de Cinco (5) acciones que representan la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000) e integra en este acto el 25% del capital, de acuerdo con lo indicado, es decir la suma de Pesos Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) .- El resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas.- 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor , menor o igual número de suplentes por el mismo término , con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección .Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente , este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.-. El presidente tiene doble voto en caso de empate.- . La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 . Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura , la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. 10) DESIGNACION DE DIRECTORIO Y PRESCINDENCIA DE SINDICATURA.-SEDE : Se designa para integrar el Directorio por el término fijado contractualmente como PRESIDENTE EDUARDO LUIS BERGESIO, DNI 14.005.040 estado civil casado, argentino fecha de nacimiento el 30/06/1961 con domicilio real en calle Obispo. Luque 1324 Bo Colinas del Cerro estado civil casado, de profesión ingeniero, y como Vicepresidente a la Sra. SILVINA MARIA DOMINICA ALVARO, DNI 16763398, estado civil casado, argentino, fecha de nacimiento 06/02/1964 con domicilio real en calle Obispo. Luque 1324 Bo Colinas del Cerro de la ciudad de Cordoba, de profesión comerciante, y DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. DANIELA ZAVALLA, D.N.I. 27.654.697, fecha de nacimiento 27/10/1979, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Damian Garlot Nro. 3225 de Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, aceptando cada uno de ellos el cargo por el cual fueron designados y declarando bajo juramento que no se encuentran incurso en las prohibiciones ni incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550.- 11) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un .síndico /s titular/ es elegido /s por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios .La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término . Los Síndicos deberán reunir

las condiciones y tendrán las funciones , derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 . Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 , podrá prescindir de la Sindicatura , adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.-12) Ejercicio social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23125 - \$ 312.-

SERVICIOS NEUROPSICOLÓGICOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: María Daniela de Lourdes COMBA, D.N.I. N° 20.465.906, argentina, casada, nacida el 12/08/1968, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en Lote 6 manzana 34 B° Las Cigarras - Valle Escondido , Carolina GARIMANNO ARREBILLAGA, D.N.I. N° 24.173.805, argentina, casada, nacida el 21/10/1974, psicóloga, domiciliada en Lote 4 Manzana 7 B° Los Soles - Valle Escondido, María Belén RUIZ LOBO, D.N.I. N° 25.444.145, argentina, casada, nacida el 20/06/1976, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en calle Misiones 1049 y María Elisa ARREBILLAGA, L.C. 5.246.845, argentina, viuda, nacida el 25/10/1946, fonoaudióloga, domiciliada en calle José Barros Pazos 3592 (ex 2270), B° Urca, todos de esta Ciudad. Fecha de Instrumento: 15-07-2011, Acta n° 1 de fecha 15/07/2011 y Acta N° 2 de fecha 04/08/2011. Designación: SERVICIOS NEUROPSICO LOGICOS S.R.L. Domicilio y Sede: Fernando Fader 3826 B° Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) SERVICIOS PROFESIONALES: El ofrecimiento de servicios de atención y asistencia psicológica, neuropsicológica, psicopedagógica, fonoaudiológica, fisioterapia y médica al público en general, con discapacidad y sin ella de recién nacidos, niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; la contratación de servicios psicológica, neuropsicológica, psicopedagógica, fonoaudiológica, fisioterapia y médica, la organización, explotación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y orientación psicológico, neuropsicológica y médica hasta su puesta en funcionamiento de Servicios de asistencia y atención a Instituciones, Sanatorios, Clínicas y demás organizaciones similares dedicados a la medicina en forma integral y a la atención psicológica, neuropsicológica, psicopedagógica, fonoaudiológica, fisioterapia y médica; la realización de estudios, enseñanza, capacitación, docencia e investigaciones relacionado con la disciplina psicológica, neuropsicológica, psicopedagógica, fonoaudiológica, fisioterapia y médica y otras afines y discapacitados en general, integración escolar y acompañamiento terapéutico, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la psicológica, neuropsicología y medicina, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios, y premios, organizar congresos, seminarios, talleres, ateneos, reuniones, cursos y conferencias, participar en cátedras de diferentes niveles educativos, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina,

psicología y neuropsicología; b) INMOBILIARIO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra-venta, permuta, locación, dación en pago, administración, explotación e intermediación de bienes Inmuebles, de bienes propios o de terceros, urbanos o rurales; confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización pudiendo someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal Toda la actividad referida al corretaje inmobiliario será ejercida a través de corredor inmobiliario debidamente matriculado en los términos de la Ley 7191 El ofrecimiento al público en general de su sede, establecimiento principal o cualquiera de sus agencias, filiales, sucursales, inmuebles y/o corresponsalías para la realización de actividades o eventos a cambio de una contraprestación dineraria, la sublocación o préstamo de uso bajo cualquier forma jurídica gratuita u onerosa; A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país' Capital Social: Se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000 oo) dividido en 1500 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas de la siguiente manera: María Daniela de Lourdes COMBA 255 cuotas, Carolina GARIMANNO ARREBILLAGA 255 cuotas, María Belén RUIZ LOBO 255 cuotas y María Elisa ARREBILLAGA 735 cuotas, integradas en efectivo. Administración v Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente hasta ser removido, comenzando su desempeño cuando la reunión de socios proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. El mandato del socio gerente durará dos (2) ejercicios. Siendo designada como Socio Gerente - María Dámela de Lourdes COMBA. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 29° Nominación - Ciudad de Córdoba. Of. 29/8/2011

N° 23105- \$ 256.-

PRODUCTOS PLIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de fecha 1/04/2011, certificada notarialmente con fecha 4/04/2011, los socios de la sociedad PRODUCTOS PLIN S.R.L., inscrita en la matrícula Nro. 7684-B del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, los señores: JOSE CARLOS FERMANELLI, D.N.I. 6.518.998, argentino, estado civil casado, fecha de nacimiento 31 de Julio de 1941, de 69 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle David Luque Nro. 325 4to C. de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, GABRIEL IVAN FERMANELLI, D.N.I. 21.966.531, argentino, casado, fecha de nacimiento 18 de Noviembre de 1970, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bahamas Nro. 4039 de Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, proceden a ceder a título oneroso al Sr. NESTOR ALBERTO FERMANELLI, D.N.I. 17.156.261, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 29/03/1965, de 46 años, con domicilio en calle Los Tintines Nro. 486 de Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de cuarenta cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una quedando distribuidas las cuotas sociales de la firma de la siguiente manera: el socio GABRIEL IVAN FERMANELLI, la cantidad de 40 cuotas

sociales de \$ 100 cada una, totalizando \$ 4.000 y representando el 40% del capital social, el socio JOSE CARLOS FERMANELLI, la cantidad de veinte cuotas sociales de \$ 100, totalizando \$ 2.000 y representando 20% del capital social y el Sr. NESTOR ALBERTO FERMANELLI, la cantidad de 40 cuotas sociales de \$ 100 cada una totalizando \$ 4.000 y representando el 40% del capital social.- Las partes asimismo designan de común acuerdo como socios gerentes a los Sres. GABRIEL IVAN FERMANELLI Y NESTOR ALBERTO FERMANELLI por el término de cinco ejercicios.-

N° 23126 - \$ 116.-

LA MARCHESINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta - Asamblea Extraordinaria: En la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil once, se reúnen en el domicilio de Bv. Cataldi 672 sede social de la empresa LA MARCHESINA SRL inscrita en el Registro Público de Comercio bajo n° MATRÍCULA 966-"B" (4/02/1999) en Asamblea Extraordinaria convocada unánimemente por los señores socios Sr. Hugo Pedro BERARDO, L.E. 6.609.595 y la Sra. Dora del Carmen RASPO D.N.I. 10.052.111, representando entre ambos el 100% del capital social y resuelven: I) Proceder conforme al último balance contable conocido, aprobado y suscripto por los socios y que forma parte de ésta modificación, a Aumentar el Capital Social constitutivo mediante Capitalización de los Resultados No Asignados, adicionándole al Capital Social actual el monto que importa, conforme el último balance el concepto Resultados No Asignados, otorgándoseles por tanto a éstos destino de Capital. Por lo que el capital constitutivo originario pasará de \$100.000 a \$2.100.000 representado por Dos Mil Cien (2100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una que se suscriben automáticamente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor Hugo Pedro BERARDO suscribe la cantidad de Un Mil Ciento Trece (1113) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una y por un monto total de Un Millón Ciento Trece Mil pesos (\$1.113.000) del capital social; la señora Dora del Carmen RASPO la cantidad de Novecientas Ochenta y Siete (987) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una y por un monto total de Novecientos Ochenta y Siete Mil pesos (\$987.000,00) del capital social, las cuales son suscriptas e integradas en forma total y en la misma proporción que participan del capital social conforme la cláusula QUINTA del contrato constitutivo(53% y 47% respectivamente). La integración opera de manera automática en éste acto, haciéndolo cada uno de los accionistas en este acto por el total del monto suscripto, es decir, por los siguientes importes: el señor Hugo Pedro BERARDO la suma de Un Millón Ciento Trece Mil pesos (\$1.113.000,00) ; la señora Dora del Carmen RASPO la suma de Novecientos Ochenta y Siete Mil pesos (\$987.000,00). En consecuencia se procede a modificar la cláusula QUINTA del contrato constitutivo en los siguientes términos: "El capital social asciende a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS

(\$2.100.000,00), dividido en 2100 cuotas de \$1000,00 cada una. Los socios dejan expresamente plasmado que la presente acta será transcrita al libro de actas de la sociedad una vez cumplidos los trámites legales y jurídicos correspondientes. A continuación y en manifestación de conformidad firman los socios, expidiéndose copias de la misma para cada uno de ellos y autorizándose en el mismo acto a la Dra. C .Paola RAMÍREZ, M.P. 4-297 y/o a la persona que ella designe a la efectivización del trámite de autorización judicial previo como administrativo posterior ante el RPCo.-" JUZGADO: 1a. Inst. y 3a. Nom. Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Secretaría: Dra. Olga MISKOFF de SALCEDO.

N° 23162 - \$ 319.-

CEGMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta - Asamblea Extraordinaria: En la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil once, se reúnen en el domicilio de Bv. Argentino s/n° sede social de la empresa CEGMA SRL inscrita en el Registro Público de Comercio bajo n° MATRÍCULA 6093-"B" (13/04/2004) en Asamblea Extraordinaria convocada unánimemente por los señores socios Sr. Graciana Noemí BERARDO, DNI 23.697.851, Sr. César Fabián BERARDO, DNI 22.062.836 y el Sr. Marcelo David BERARDO D.N.I. 29.922.192, representando entre todos los concurrentes el 100% del capital social y resuelven: I) Proceder conforme al último balance contable conocido, aprobado y suscripto por los socios y que forma parte de ésta modificación, a Aumentar el Capital Social constitutivo mediante Capitalización de los Resultados No Asignados, adicionándole al Capital Social actual el monto que importa, conforme el último balance el concepto Resultados No Asignados, otorgándoseles por tanto a éstos destino de Capital. Por lo que el capital constitutivo originario pasará, de \$ 45.000 a \$ 1.545.000 representado por Quince Mil Cuatrocientos cincuenta (15.450) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que se suscriben automáticamente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: La señora Graciana Noemí BERARDO suscribe la cantidad de Cinco Mil Ciento Cincuenta (5150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) cada una y por un monto total de Quinientos Quince Mil pesos (\$ 515.000) del capital social; el señor César Fabián BERARDO la cantidad de Cinco Mil Ciento Cincuenta (5150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) cada una y por un monto total de Quinientos Quince Mil pesos (\$ 515.000) del capital; y el Sr. Marcelo David BERARDO suscribe la cantidad de Cinco Mil Ciento Cincuenta (5150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) cada una y por un monto total de Quinientos Quince Mil pesos (\$ 515.000) del capital social las cuales son suscriptas e integradas en forma total y en la misma proporción que participan del capital social conforme la cláusula TERCERA del contrato constitutivo(33,33% cada uno). La integración opera de manera automática en

éste acto, haciéndolo cada uno de los accionistas en este acto por el total del monto suscripto, es decir, por los siguientes importes: la señora Graciana Noemí BERARDO la suma de Quinientos Quince Mil pesos (\$515.000,00); el Sr. César Fabián BERARDO la suma de Quinientos Quince Mil pesos (\$515.000,00) y el Sr. Marcelo David BERARDO la suma de Quinientos Quince Mil pesos (\$515.000,00). En consecuencia se procede a modificar la cláusula TERCERA del contrato constitutivo en los siguientes términos: "El capital social asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$1.545.000,00), dividido en 15.450 cuotas sociales de \$100,00 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto..."- Los socios dejan expresamente plasmado que la presente acta será transcrita al libro de actas de la sociedad una vez cumplidos los trámites legales y jurídicos correspondientes. A continuación y en manifestación de conformidad firman los socios, expidiéndose copias de la misma para cada uno de ellos y autorizándose en el mismo acto a la Dra. C.Paola RAMÍREZ, M.P. 4-297 y/o a la persona que ella designe a la efectivización del trámite de autorización judicial previo como administrativo posterior ante el RPCo.-" JUZGADO: 1a. Inst. y 2a. Nom. Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Secretaría: Dra. Daniela M. HOSCHPRUNG- N° 23161 - \$ 362.-

PRO SCRAP S.A.

Constitución

Por acta constitutiva 30/04/2011 los Señores José María Millán, D.N.I. 25.203.650, argentino, estado civil divorciado, nacido el 2 de abril de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle Potel Junot N° 6731 de B° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Hernán Facundo Millán, D.N.I. 34.317.734, argentino, estado civil soltero, fecha de nacimiento 12 marzo 1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Enfermera Clermont N° 1198 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba convienen celebrar el siguiente contrato de S.A. : A) Denominación: PRO SCRAP S.A. B) Domicilio social: Potel Junot N° 6731, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba C) Duración: 99 años D) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la fabricación, elaboración, reciclaje, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación de productos plásticos de todo tipo matriceria, inyección, extrusión y comercialización de materiales plásticos, por cuenta propia o de terceros, destinados a cualquier uso o aplicación. Tomar en locación, leasing, consignación, compra, venta, cesión y/o transferencia todo tipo de producto y/o maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá efectuar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades o fideicomisos constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores

mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público, pudiendo recibir como contraprestación bienes muebles o inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. E) Capital social: \$20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción, con un valor nominal de \$100 (cien pesos) por acción. El capital se suscribe: José María Millán suscribe ciento noventa (190) acciones por un total de \$19.000 (diecinueve mil pesos) y Facundo Hernán Millán suscribe diez (10) acciones por un total de \$1.000 (mil pesos), integrándose el capital con dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a 2 años F) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o imposibilidad. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores Titulares y Suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. G) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del/los Vicepresidente/s, indistintamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. H) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. I) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Además acordaron: a) establecer en 1 (un) Director Titular o Director Unipersonal, resultando electo el Sr. José María Millán y designar como Director Suplente al Sr. Facundo Hernán Millán, quienes aceptan los cargos con las formalidades previstas en los arts. 264, 286 y 256 de la ley de Sociedades b) Optar por prescindir de sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 1 de septiembre de 2011 .-

N° 23124 - \$ 268.-

GRUPOTEC INGENIERIA APLICADA ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 20 de Abril del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 7 del día 25 de Abril de! año 2.011, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Carlos Martín ANGELACCIO, argentino, DNI: 11.414.831, nacido el día 02 de Abril de 1.955, estado civil casado, de profesión Ingeniero Hidráulico, con domicilio real en calle Mariotte N° 6.730, casa 2, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 5o Piso, oficina 9, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente: José Luis FERRERO,

argentino, DNI: 13.726.586, nacido el día 19 de Agosto de 1.945, estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Punta del Este N° 8.891, Barrio La Carolina de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 5° Piso, oficina 9, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23197 - \$ 64

CALIDAD DE VIDA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 22 y Acta de Directorio n° 130 ambas del 16 de Mayo de 2011, se dispuso elegir como Director Titular - Presidente: Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, y como Director Suplente: Francisco Alberto Di Carlo, D.N.I. 10.987.720. Ambos por el término de un ejercicio. - Córdoba, 30 de agosto de 2011.

N° 23244 - \$ 40

"DOMUM S.A." por "KÖKSDESIGN S.A."

Modificación del Nombre de la Sociedad

Edicto de ACTA CONSTITUTIVA de "KÖKSDESIGN S.A." del 2/05/2011 v ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA Y COMPLEMENTARIA DEL ACTA CONSTITUTIVA de "KÖKSDESIGN S.A." de fecha 20/07/2011 (modificatoria del nombre de la sociedad "DOMUM S.A." por "KÖKSDESIGN S.A."). Constitución. Fecha: 2/5/2011. Acta rectificativa, ratificativa y complementaria del Acta Constitutiva: Fecha: 20/7/2011. Socios: IVANA LORENA SOSA, DNI 24.156.342, CUIT 27-24156342-7, mayor de edad, nacida el 5/11/1974, argentina, casada, arquitecta, con domicilio en calle Ernesto Bosch 446. B° San Fernando de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y DAMIÁN ESTEBAN JUÁREZ. DNI 22.795.800, CUIT 20-22795800-7, mayor de edad, nacido el 18/11/1972, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Ernesto Bosch 446. B° San Fernando de la ciudad de Córdoba. Denominación: "KÖKSDESIGN S.A." Domicilio. Sede Social: Se establece la sede de la administración en calle Rafael Núñez N° 4860. B° Villa Los Ángeles, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. República Argentina. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Venta de amoblamientos de cocina y sus accesorios B) Venta de vestidos, placards y sus accesorios C) Venta de equipamientos para cocinas D) En general todo tipo de actividades que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil (\$100.000), representado por 1000 acciones, valor nominal pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, Sra. IVANA LORENA SOSA, DNI 24.156.342, CUIT: 27-24156342-7, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), el Sr. DAMIÁN ESTEBAN JUÁREZ. DNI 22.795.800, CUIT 20-22795800-7, suscribe quinientas acciones (500),

es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. La representación y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. El primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio a Sr. DAMIÁN ESTEBAN JUÁREZ. DNI 22.795.800, CUIT 20-22795800-7, y director suplente: IVANA LORENA SOSA, DNI 24.156.342, CUIT: 27- 24156342-7, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley, fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, Córdoba, 29 de agosto de 2011. Dpto. Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 23218 - \$ 240

TRANSPORTE EL ANGEL SRL

CRUZ DEL EJE

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Cruz del Eje, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil diez, se reúnen: el señor MARCELO HORACIO LOPEZ, de 40 años de edad, DNI. N° 21.780.428, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Rivera Indarte 470 de esta ciudad; y el Sr. HUGO ALBERTO LOPEZ de 32 de edad, DNI. N° 26.875.316, Argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ramón D. Moyano 2539 Barrio 16 de Noviembre de esta ciudad; Constitución: 29/12/10.-DENOMINACION Y DOMICILIO La Sociedad de Responsabilidad Limitada se denominará "TRANSPORTE EL ANGEL SRL.", y tendrá su domicilio en calle Av. Pellegrini 540 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, DURACION: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por igual período, siempre que no se

resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios OBJETO SOCIAL: Comercialización y distribución al por mayor de mercaderías, alimentos y bebidas de todas las especies; comercialización al por menor de alimentos y bebidas de todas las especies; comercialización al por mayor o al por menor de cereales, frutas y verduras; comercialización de máquinas, herramientas y equipos; alquiler de maquinarias, herramientas y equipos; industrialización de productos alimentarios, participación en licitaciones públicas y privadas; realizar explotaciones agrícolas y ganaderas de cría, invernada; Importar y Exportar todo tipo de productos, Contratación y Sub-contratación de obras y servicios; Industrialización de productos alimenticios y bebidas; transporte por mayor y menor de fletes, transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, materias primas y elaboradas, alimenticias, y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales y provinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito.-.. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA Y CINCO MIL 35.000 dividido en tres mil quinientas cuotas de diez pesos cada una. suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor MARCELO HORACIO LOPEZ suscribe. Dos mil seiscientos veinticinco cuotas o sea pesos VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y el Sr. HUGO ALBERTO LOPEZ suscribe Ochocientos setenta y cinco cuotas o sea pesos OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Este capital social es integrado TOTALMENTE EN ESTE ACTO por los socios, en efectivo, mercaderías y bienes de uso, todo conforme estado de situación patrimonial efectuado por contador público debidamente certificado que adjunto al presente, en un todo de acuerdo entre los socios., ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración, uso de la firma social y representación será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, designados en el primer acto que celebren los socios; que actuarán en forma indistinta para cualquier acto simple de administración y cumplimiento del objeto social por lo que podrán con su sola firma: -CIERRE DE EJERCICIO: el día treinta del mes de Junio de cada año, EXCLUSION DEL SOCIO-DISOLUCION Vencido el plazo contractual, la sociedad podrá prorrogarlo conforme a la legislación vigente. La asamblea de socios podrá excluir al socio cuando mediare justa causa todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 91, 92 y 93 de la ley de Sociedades. Si se produce la disolución de la sociedad los socios por mayoría de capital designarán al liquidador, debiendo inscribir su nombramiento en el Registro Público de Comercio. Saldado el pasivo social y todos los gastos producto de la liquidación, se confeccionará un Balance final para determinar el Patrimonio, el cual se distribuirá entre los socios en función a las cuotas partes que posean.-. Fdo: JUZGADO C. C. Y CONC. DE CRUZ DEL EJE - FERNANDO AGUADO: JUEZ - SANCHEZ DE MARIN, Secretaria -Cruz del Eje 28 de marzo de 2011.

N° 23254 - \$ 228

PAIDEIA S.R.L.

RIO CUARTO

Designación del Cargo de Gerente

1) Socios: María Luisa Quiros de Cid, argentina, L.C. n° 1.446.101, nacida el 18 de marzo de 1939, casada en primeras nupcias con Alberto Raúl Cid, profesora, domiciliada en Estrada 1207 de esta ciudad; Beatriz Frigerio de Bollano, argentina, L.C. n° 4.969.778, nacida el 15 de diciembre de 1944, casada en primeras nupcias con Constancio Juan Bollano, profesora, domiciliada en Sobremonte 1665 de esta ciudad; Margarita Amanda Mitrad de Harari, argentina, D.N.I. n° 5.420.907, nacida el 11 de mayo de 1946, casada en primeras nupcias con Elias Eduardo Harari, profesora, domiciliada en Arturo M. Bas 1196 de esta ciudad y Alicia Sposetti de Croatto, argentina, L.C. n° 4.128.355, nacida el 29 de diciembre de 1941, casada en primeras nupcias con Jorge Hugo Croatto, profesora, domiciliada en Sadi Carnot 416 de esta ciudad.- 2) Fecha Contrato: 18 de Julio de 1982.- 3) Razón Social: Paideia Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 4) Domicilio Social: Estrada 1207, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 5) Objeto Social: Actividad tendiente a la creación y funcionamiento de una escuela privada para impartir enseñanza en el nivel pre-escolar, primario y/o secundario, en jornada normal y/o de prolongación de jornada; así también las actividades de compra-venta, permuta ó locación de inmuebles, construcción por cuenta propia ó de terceros o asociada a terceros, con el objeto del cumplimiento de los fines sociales.- 6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000), dividido en 8.000, (ocho mil) cuotas de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una.- 8) Administración: Acta n° 215: del 30/11/2010, la totalidad de las socias de la entidad PAIDEIA S.R.L., acuerdan en designar como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Rene Dante PAGLIARICCI, L.E. n° 6.659.174, con domicilio en calle Sadi Carnot n° 935 de esta ciudad, quien acepta el cargo.- Por tal motivo, se hace necesario modificar el contrato social en su cláusula sexta correspondiente a la "Administración de la Sociedad", únicamente los tres primeros párrafos a tal fin.- Quedando el resto de la cláusula sexta, sin modificación alguna.- 9) Representación Legal: A cargo del nuevo gerente de la sociedad, Sr. Rene Dante PAGLIARICCI.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nom., Secretaria Ana M. Baigorria.- RIO CUARTO, 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 .-

N° 23375 - \$ 128

GRAMORETA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO

Edicto Rectificadorio del publicado con fecha 03 de agosto de 2011 identificado con el número N° 17868 fs. 11 de este boletín oficial, donde se consignaron erróneamente datos de la sociedad: Conforme Contrato Social del 03/06/2011, suscripto el 17/6/11 se constituye la Sociedad GRAMORETA S.R.L. entre la Sra. Evelin Lucrecia Müller, D.N.I. N° 31.996.651, de nacionalidad Argentina, soltera, de profesión técnica en recursos humanos, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 25 de noviembre del año 1985, con domicilio en Telésforo Lozada N° 4399 Dpto. 1 B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Mario Alejandro

Castellari, D.N.I. N° 24.691.080, de nacionalidad Argentina, casado, mayor de edad con fecha de nacimiento el 20 de mayo del año 1975, de profesión Licenciado en Administración de empresas, con domicilio en calle Nicanor Carranza N° 3972 B° cerro de las Rosas, Córdoba, constituyen la Sociedad que se denominará GRAMORETA S.R.L. que fija domicilio legal en Telésforo Lozada N° 4399 Dpto. 1 B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: Esta sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: 1) servicios gastronómicos: a) explotación de concesiones gastronómicas, bares, pizzerías, confiterías, confiterías bailables, de recreación, restaurantes, cafés y afines. b) servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos, y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindados con un fin organizacional y de desarrollo. c) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones publicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; d) tomar y dar franquicias. 2) Alimentación: a) comercialización de productos alimenticios y bebidas: compra, venta, distribución, exportación e importación de carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución.- b) Producción y Comercialización de productos alimenticios elaborados: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. c) Panadería y Repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, como así también la confección, fabricación y la elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas. Podrá dedicarse a la elaboración de todo tipo de especialidades de confitería y pastelería. 3) Producción de eventos musicales y contratación de artistas musicales, para la reproducción de música fotográfica o no. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto se fija en pesos doce mil (\$12.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos ciento veinte (\$120) cada una, que los socios suscriben: Evelin Lucrecia Müller cincuenta (50) cuotas sociales es decir pesos seis mil (\$6.000.-); y el señor Mario Alejandro Castellari cincuenta (50) cuotas sociales es decir pesos seis mil (\$6.000.-), Capital que se integra el 25% en efectivo y el saldo se completará en dos años. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Srta. Evelin Lucrecia

Müller, D.N.I. N° 31.996.651, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal. Durará en el cargo tres (3) ejercicios siendo reelegible. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1 A INSC C.C. 33 A-CON SOC 6-SEC. Expte. N° 2177535/36.-

N° 23243 - \$ 272.-

N V H S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 05 de Agosto de 2011.- Socios: Basflica BILLARRUVIA SEGOVIA, DNI N° 93.575.833, nacionalidad boliviana, nacida el día 09 de noviembre de 1938, estado civil viuda, comerciante, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Miguel Ángel NARVÁEZ, DNI N° 12.121.706, argentino, nacido el día 25 de diciembre de 1955, estado civil soltero, arquitecto, domiciliado en calle Palo Borracho N° 3130, San Salvador de Jujuy; Omar Luis NARVÁEZ, DNI N° 12.121.790, argentino, nacido el día 03 de febrero de 1958, estado civil soltero, técnico superior en dirección y administración de empresas, con domicilio en calle General Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad; Beatriz NARVÁEZ, DNI N° 14.250.745, argentina, nacida el día 28 de abril de 1960, estado civil casada, comerciante, domiciliada en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Héctor Ernesto NARVÁEZ, DNI N° 16.183.616, argentino, nacido el día 02 de mayo de 1962, comerciante, casado, domiciliado en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Jesús Melchor NARVÁEZ, DNI N° 14.775.974, argentino, nacido el día 06 de enero de 1964, comerciante, soltero, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Félix Segundo NARVÁEZ, DNI N° 18.554.561, argentino, nacido el día 14 de diciembre de 1967, comerciante, casado, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Rolando Javier NARVÁEZ, DNI N° 23.145.733, argentino, nacido el día 30 de abril de 1973, agente de propaganda médica, soltero, con domicilio en calle General Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad; Moisés David NARVÁEZ, DNI N° 24.504.802, argentino, nacido el día 10 de marzo de 1975, ingeniero mecánico, casado, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.052.514, argentino, nacido el día 22 de marzo de 1977, comerciante, soltero, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.003.935, boliviana, nacida el día 25 de julio de 1979, ingeniera química, soltera, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad y Rubén Leonardo NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.003.934, boliviano, nacido el día 18 de marzo de 1982, comerciante, casado, con domicilio en calle San Jerónimo N° 623, de barrio centro, esta ciudad de Córdoba.- Denominación: "NVH S.A."- Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Se fija la sede de la sociedad en la calle General Tomás Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad de Córdoba.- Capital Social: El Capital

Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), representado por seis mil acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a Cinco (05) votos por acción, suscripto en la siguiente forma: Basflica BILLARRUVIA SEGOVIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Miguel Ángel NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Omar Luis NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Beatriz NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Héctor Ernesto NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Jesús Melchor NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Félix Segundo NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Rolando Javier NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Moisés David NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Rubén Leonardo NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Integran cada uno el 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en el término de dos años.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.- Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Investigación y desarrollo tecnológico, fabricación, empaque y comercialización a nivel nacional e internacional referidos a la ingeniería mecánica, electrónica, informática, química, bioingeniería, ingeniería genética; fabricación, envase, esterilización y comercialización nacional e internacional de medicamentos, insumos médicos, aparatos de uso médico. Fabricación, distribución y comercialización a nivel nacional e internacional de vehículos de transporte y aparatos mecánicos; fabricación, empaque, distribución y comercialización a nivel nacional e internacional de aparatos y sistemas eléctricos, electrónicos y sistemas informáticos; construcción, desarrollo y administración de bienes inmuebles y actividades turísticas en emprendimientos privados, obras y servicios públicos y emprendimientos mixtos; producción, envase y comercialización nacional

e internacional de artículos agropecuarios y prestación de servicios de correo privado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y en el presente estatuto. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado nacional, otros estados u organismos internacionales, provinciales o municipales, administración central o entidades autárquicas.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes.- Directorio: DIRECTOR PRESIDENTE: Señor Moisés David NARVÁEZ; DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Señor Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARUBIA; DIRECTORES TITULARES: Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARUBIA, Jesús Melchor NARVÁEZ y Rolando Javier NARVÁEZ y DIRECTORES SUPLENTE: Omar Luis NARVÁEZ y Rolando Javier NARVÁEZ. Todos los Directores expresan que aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social y que ninguno se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19.500.- Fiscalización: Podrá estar a cargo de un Síndico Titular y un Suplente designados por tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad estuviese comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550 la sindicatura deberá ser colegiada. La Asamblea Ordinaria podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho de contralor que confieren los Arbs. 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura por no estar comprendido en ninguna de las disposiciones del Art. 299 de la misma ley. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23545 - \$ 528

ROBERTO BOGGAN SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto Social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha once de julio de dos mil once, se resolvió modificar el artículo 1o en la siguiente manera: Artículo 1o: La sociedad se denomina ROBERTO BOGGAN S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fija la dirección en calle Zanichelli 469 y Ruta Nac. 60 de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Firma: Presidente.

N° 23295 - \$ 40

PINAR DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

(1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2009, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: María Eugenia Goy, D.N.I. N° 20.267.027; Director Titular – Vicepresidente: Federico Antonio Widmer, D.N.I. N° 20.267.091; Director Titular: José Antonio Baez, D.N.I. N° 12.209.970; Directores Suplentes: Edgar José Goy, D.N.I. N° 6.336.768 y Edgar Gustavo Goy, D.N.I. N° 23.217.741; todos por término estatutario; y (ii) Nombrar miembros en el órgano de fiscalización, eligiendo: Síndico Titular: Contadora Laura Andrea Racca, D.N.I. N° 20.649.742; y Síndico Suplente: Contador Pablo Adrián Moroni, D.N.I. N° 18.173.864, ambos por término estatutario. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: María Eugenia Goy, D.N.I. N° 20.267.027; Director Titular – Vicepresidente: Federico Antonio Widmer, D.N.I. N° 20.267.091; Director Titular: José Antonio Baez, D.N.I. N° 12.209.970; Directores Suplentes: Edgar José Goy, D.N.I. N° 6.336.768 y Edgar Gustavo Goy, D.N.I. N° 23.217.741; todos por término estatutario; y (ii) Nombrar miembros en el órgano de fiscalización, eligiendo: Síndico Titular: Contadora Laura Andrea Racca, D.N.I. N° 20.649.742; y Síndico Suplente: Contador Pablo Adrián Moroni, D.N.I. N° 18.173.864, ambos por término estatutario.

(2) N° 23277 - \$ 88.-

GENESIS S.R.L.

Cesión de Cuotas Modificación de Contrato

Por instrumento privado de fecha 19/05/2011 José Alejandro CHAIJ DNI 14.839.834, cede por \$ 15.000 la totalidad de su participación, constituida por un mil quinientas (1500) cuotas sociales, al señor Julio Alberto CAMBRINI, DNI N° 22.563.160, argentino, nacido el 17/02/1972, empleado en seguridad, casado, con domicilio en calle Manzana 1 lote 3 (Unión Ferroviaria esq Alonso de Miranda) Barrio Ampliación Las Lilas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por instrumento privado de fecha 19/05/2011 Pablo Esteban SOTERAS, DNI N° 16.507.487 cede por \$ 15.000 la totalidad de su participación, constituida por un mil quinientas (1.500) cuotas sociales al señor Julio César PAEZ, DNI N° 14.641.133, argentino, nacido el 21/08/1961, empleado en seguridad, casado, con domicilio en calle Huinca Renancó N° 3237, Barrio Oña, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/11 Julio Alberto CAMBRINI y Julio César PAEZ ceden parte de las cuotas sociales al señor Rodolfo Ismael VILLARRUEL DNI N° 20.799.909, argentino, nacido el 06/09/1969, empleado en seguridad, casado, con domicilio en calle Estanislao Learte N° 2662, Barrio Ignacio Díaz I Sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El señor Julio Alberto CAMBRINI titular de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales cede trescientas (300) cuotas sociales a Rodolfo Ismael VILLARRUEL. El señor Julio César PAEZ titular de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, cede trescientas (300) cuotas sociales

a Rodolfo Ismael VILLARRUEL. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta – Capital – Integración: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales cuyo valor es de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: a) Julio Alberto CAMBRINI titular de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000), b) Julio César PAEZ titular de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) y c) Rodolfo Ismael VILLARRUEL titular de seiscientos (600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000). Los socios por unanimidad resuelven, de conformidad con la cláusula quinta del contrato social, designar como Socio Gerente al señor Julio Alberto Cambrini. Asimismo resuelven modificar la sede social, quedando establecida en calle Camino San Carlos km 6 ½, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 33° Nominación – Concursos y Sociedades N° 6, Expte. 2187582/36. Oficina, 29.08.2011. Fdo.: Silvia Verónica Soler. Prosecretaria Letrada.

N° 23242 - \$ 164.-

CORCEMENT GROUP S.R.L.

Edicto Ampliatorio

Se amplía el edicto N° 20421 de fecha 17/08/2011, en donde se omitió publicar parcialmente lo siguiente: Los socios: Sr. RUFINO ALBERTO RODOLFO DNI N° 10.914.282, argentino, de profesión ingeniero químico, de 57 años, de estado civil casado, con domicilio real en Lote 9 Mzna. 62 Barrio Cinco Lomas, y NATALIA DEL VALLE GROSSE DNI. N° 24.357.638, argentina, de estado civil casada, de 36 años, de profesión ingeniero industrial, con domicilio real en Lote 9 Mzna. 62 Barrio Cinco Lomas. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el socio Alberto Rodolfo Rufino en su carácter de socio gerente, designado tal por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelecto por igual período por el voto de la mayoría. El uso de la firma es exclusiva del socio gerente.- Juzgado 1a Inst. C. C. 29° Conc. Soc. 5.

N° 23305 - \$ 44

AMARCORD S A

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 1 del 15/04/10 se elige el Directorio de Amarcord SA, y por Acta de Directorio N° 3 del 07/06/10 el Directorio acepta los cargos por el término estatutario de tres ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcos David Mazzacani, DNI N° 10.545.109, Director Suplente: Raúl Cesar Mazzacani, DNI N° 8.009.826.

N° 23495 - \$ 40

FELUTRAN S. R. L

Constitución de Sociedad

Socios: LUCAS DAMIAN FERNANDEZ, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N° 24.385.316, domicilio real en calle Ricardo Barlasina Nro. 108, de la localidad de Río

Ceballos, estado civil: soltero, profesión: comerciante; LUDUEÑA MAURICIO ALEJANDRO, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N° 23.138.935, domicilio real en calle, General Roca Nro. 191 de Barrio Santa Fe, de la localidad de Río Ceballos de estado civil: casado, con la Sra. Gabrieloni Carina Grisela, DNI N° 23.690.427; MARIA EUGENIA SUAREZ, argentina, mayor de edad, con D.N.I. N° 26.672.892, con domicilio real en calle: Ricardo Barlasina Nro. 108 de la localidad de Río Ceballos, de estado civil: soltera, de profesión: docente y CARINA GRISEL GABRIELONI, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 23.690.427, con domicilio real en calle General Roca Nro. 191 de Barrio Santa Fe, de la localidad de Río Ceballos de estado civil: casada, con el Sr. Ludueña Mauricio DNI Nro. 23.138.935, de profesión: comerciante.- Instrumento constitutivo: 21/06/2011, Denominación: FELUTRAN S.R.L., Domicilio: en la localidad de Río Ceballos.- Sede: General Roca Nro. 191 - Barrio Santa Fe - Objeto: La sociedad tendrá como objeto Transporte, La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, el transporte Provincial, Nacional e Internacional de cargas, la compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos y productos de todas las materias primas y materiales componentes, relacionadas con la actividad agropecuaria, industrial y comercial.- También tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la reparación de todo tipo de automotores, camiones, tractores, maquinarias agrícolas y maquinarias viales, rectificación de motores, soldaduras especiales, y todo tipo de arreglos relacionados o vinculados a la misma actividad.- Asimismo la sociedad podrá, COMPRAR, VENDER, LOCAR, CONSTRUIR Y ABRIR SUCURSALES, en cualquier punto de la republica Argentina y contratar bajo el sistema de franquicias.- Actividad Financiera: A los fines de una mejor concreción del objeto social, la sociedad, podrá realizar, inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros en forma conjunta con la sociedad. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada.- Licitaciones: Mediante representante, por si o en representación, la sociedad, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.- Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan.- Duración: 99 años desde la I.R.P.C.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de

pesos DOSCIENTOS(\$ 200) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, el socio LUCAS DAMIAN FERNANDEZ cuarenta y ocho (48) cuotas sociales; el socio LUDUEÑA MAURICIO ALEJANDRO cuarenta y ocho (48) cuotas sociales; la socia MARIA EUGENIA SUAREZ dos (02) cuotas sociales y la socia CARINA GRISEL GABRIELONI dos (02) cuotas sociales.- El capital social es integrando de la siguiente manera: en efectivo el 25% de dicho capital, mediante depósito a efectuarse en el Banco de Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales (922) de esta ciudad, y el saldo será integrado en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que serán abonadas a la sociedad, por los aportantes, de conformidad a lo dispuesto por el art. 149 de la L.S.- Dicho capital es aportado íntegramente por los socios. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Administración y Representación: a cargo de los Señores LUCAS DAMIAN FERNANDEZ y MAURICIO ALEJANDRO LUDUEÑA, quienes figuraran con el cargo de "socio gerente", consecuentemente, la dirección, administración y representación de la Sociedad, será ejercida exclusivamente por los premencionados socios gerentes, Señores LUCAS DAMIAN FERNANDEZ y MAURICIO ALEJANDRO LUDUEÑA, quienes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad, designados a tal efecto, teniendo todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo, responsabilizándose con su sola firma en todas las operaciones vinculadas a la actividad social, debiendo suscribir ellos mismos, las obligaciones contraídas por la sociedad, con sus rúbricas personales a continuación de la fórmula "FELUTRAN S.R.L." – Socio Gerente.- En uso de las facultades conferidas por el presente estatuto, los socios gerentes podrán, aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad, adquirir por compra, permuta, donación y/o pago u otro título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, automotores, frutos, productos, títulos, créditos y giros, otorgar mandatos, poderes generales o especiales, para asuntos judiciales y removerlos.- Para el caso de otorgar otros poderes, que no sean los judiciales, los mismos deberán ser acordados por los socios que representen el 60% del capital social.- Podrá tomar dinero prestado y realizar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, privados, ya sean del país o del extranjero, como así también con las entidades de créditos, constituir prendas e hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en la forma y condiciones que juzgue más conveniente para la sociedad, debiendo contar, en el caso de venta de inmuebles y en la constitución de derechos reales sobre los mismos, con la aprobación de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social.- Tendrá la más amplia facultad en todos los actos de cualquier naturaleza, relativos al funcionamiento de la sociedad; siendo lo precedentemente expuesto, meramente enunciativo.- Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en forma personal o de cualquier tercero.- La asamblea de socios,

podrá elegir otros gerentes o remplazar los actuales sin causas. Cierre de ejercicio.- 31 de Diciembre.- TRIBUNAL: Juz. de 1° Inst 33ª Nom. Civil y Comercial – Nro. 6° Sociedades y Concursos. Oficina 31.08.2011 Expte. 2181847/36.-

N° 23553 - \$ 396.-

JV AGRO S.A.

VILLA MARIA

Modificación

En Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 17 de Noviembre de 2009, se modificó el punto número uno del Estatuto Social de la Empresa JV AGRO S.A., "De la Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto". El que quedó redactado definitivamente de esta manera: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación " J.V. AGRO S.A." continua funcionando la sociedad constituida originariamente como "J.V. AGROPECUARIA S.C.", por transformación de su carácter jurídico. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su Sede Social en calle Mendoza 1002 de dicha ciudad, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Asimismo se ratifica el texto completo del Estatuto vigente. Firma: Presidente.

N° 23481 - \$ 85

HYPRED ARGENTINA S.A.

Aprobación de Gestión del Directorio -
Renuncia de sus Miembros - Designación de
Autoridades

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 26/10/2010, se resuelve aceptar la renuncia de los Sres. Francisco Martínez Raya y Alfredo González Torres, Presidente y Director Suplente de la Sociedad respectivamente, a la vez que se resuelve aprobar la gestión realizada en esos cargos. Asimismo, y en la misma asamblea se resuelve también designar a los Sres. Sébastien Claude Bossard, Pasaporte N° 07CT98648 y Luis Rubén Falasco DNI 23.118.893 como Director y Director Suplente de la Sociedad respectivamente, aceptando ambos las funciones que se les encomiendan.

N° 23327 - \$ 48

ESTABLECIMIENTO DON YACO
S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales – Modificación
Contrato Social

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de Ira. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en autos "ESTABLECIMIENTO DON YACO S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO", comunica la inscripción de cuotas y modificación del contrato social de la sociedad denominada Establecimiento Don Yaco S.R.L. . Por acta privada de fecha 10 de Junio de 2011, el señor Hugo Alberto Merani, LE 8.556.131, de estado civil casado en Iras. nupcias, vende cede y transfiere a los cesionarios Sres. Ariel Santiago Merani, DNI 25.951.772, Marcos Alejandro Merani, DNI 30.374.755, y Silvana

Beatriz Merani, DNI 24.132.965, la cantidad de 675 cuotas sociales, en la siguiente proporción: 270 cuotas sociales al señor Ariel Santiago Merani, 270 cuotas sociales al señor Marcos Alejandro Merani y 135 cuotas sociales a la señora Silvana Beatriz Merani, por el valor nominal de \$ 100 cada cuota social, equivalente a \$ 67.500.- Por acta privada de fecha 10 de Junio de 2011, el señor Sergio Daniel Merani, DNI 14.953.436, de estado civil divorciado, vende cede y transfiere a los cesionarios Sres. Ariel Santiago Merani, DNI 25.951.772, Marcos Alejandro Merani, DNI 30.374.755, y Silvana Beatriz Merani, DNI 24.132.965, la cantidad de 675 cuotas sociales, en la siguiente proporción: 270 cuotas sociales al señor Ariel Santiago Merani, 270 cuotas sociales al señor Marcos Alejandro Merani y 135 cuotas sociales a la señora Silvana Beatriz Merani, por el valor nominal de \$ 100 cada cuota social, equivalente a \$ 67.500.- Asimismo con fecha 10 de Junio de 2011, se reúnen los socios de la firma Establecimiento Don Yaco S.R.L., señores Hugo Alberto Merani, Sergio Daniel Merani, Silvana Beatriz Merani, Ariel Santiago Merani y Marcos Alejandro Merani a los fines de tratar los siguientes puntos: a) Los señores Hugo Alberto Merani y Sergio Daniel Merani, renuncian a la gerencia de la firma. b) Los socios Silvana Beatriz Merani, Ariel Santiago Merani y Marcos Alejandro Merani, aceptan dicha renuncia. c) Los socios proponen como reemplazante para cubrir el cargo de socio gerente al señor Marcos Alejandro Merani, DNI 30.374.755, quien acepta el cargo. Asimismo se decide modificar las cláusulas QUINTA y SEPTIMA del contrato social de la firma Establecimiento Don Yaco S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00), dividido en un mil trescientas cincuenta cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) La Sra. Silvana Beatriz Merani, doscientas setenta (270) cuotas sociales que representan el valor de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00) con 00/100 centavos; b) El Sr. Ariel Santiago Merani, quinientas cuarenta (540) cuotas sociales que representan el valor de Pesos Cincuenta y cuatro Mil (\$ 54.000,00) con 00/100 centavos y c) El Sr. Marcos Alejandro Merani, quinientas cuarenta (540) cuotas sociales que representan el valor de Pesos Cincuenta y cuatro Mil (\$ 54.000,00) con 00/100 centavos.- Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado precedentemente, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, la que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios."-"ARTICULO 7°: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La administración de la sociedad, corresponderá al Sr. Marcos Alejandro MERANI, con el cargo de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social en forma individual y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la misma. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por los socios que representen las dos terceras partes del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otro u otros gerentes o reemplazar a los actuales sin causa".-

CAMPO AGRO S.R.L.

CONSTITUCION
Expte Nro 2171812/36.

SOCIOS: Ezequiel Darío Coalova, D.N.I. 27.673.806, argentino, 31 años, casado en Ieras. nupcias, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Urquiza 1934, Córdoba, y Nicolás Estanislao Jorge Zazu Valle, D.N.I. 27.296.398, argentino, 32 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Siria 1216, Mina Clavero, Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 15/05/2011 y ACTA Nro.1 del 20/07/11. DENOMINACION SOCIAL: "CAMPO AGRO S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: real en Avda. La Voz del Interior 7080 esq. Avda. Japón y legal en Urquiza 1934, Córdoba. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la producción, comercialización y transformación de productos agropecuarios, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: 1. Compra, venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias y herramientas agrícolas, semovientes, repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. 2. Industrialización primaria y distribución de sus productos así como la compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. 3. Compras, arrendamientos, administraciones y ventas de establecimientos rurales. 4. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, distribución, consignaciones y mandatos. Servicio de logística en cereales por medios propios y/o ajenos. 5. Explotación de invernadas, cabañas, tambos y faena, chacras, compra-venta de hacienda. 6. Todo lo relacionado a la producción, el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas, hortícolas, 7. La construcción, compra venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación y asesoramiento en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, todo por intermedio de martilleros matriculados, de conformidad a las previsiones del art. 16 y cc. de la ley 7191.- CAPITAL SOCIAL: \$10.000.- divididos en 10 cuotas de \$ 1.000.- c/ u suscriptas Ezequiel Darío Coalova el 50% del total \$ 5.000.- y Nicolás Estanislao Jorge Zazu Valle, el 50% del total \$ 5.000.- integradas en efectivo en un 25% y el resto dentro del plazo de 2 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de Ezequiel Darío Coalova, D.N.I. 27.673.806 y Nicolás Estanislao Jorge Zazu Valle, D.N.I. 27.296.398, quienes como gerentes actuarán en forma conjunta o indistinta, usarán la firma precedida del sello social, venciendo el día 14/05/2016. Para la enajenación de bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría de capital.-DURACION: 99 años

desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com.-
FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30/06
de cada año.- Juzgado C y C. de 13ª. Nom. Soc.
y Conc. Nº1 de la ciudad de Córdoba. Córdoba,
de setiembre de 2011.

Nº 23596 - \$ 196.-

LIMOROBEP S.A.

Constitución - Rectificación

En publicación de fecha 13-12-2010, se publicó erróneamente la redacción del objeto social, siendo la correcta: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la administración y/o explotación de establecimientos asistenciales, de consultorios, sanatorios y/o clínicas médicas, quirúrgicas y/o de reposo, comprendiendo la atención de pacientes de profesionales con título habilitante; abarcando todas las especialidades, actividades y servicios que se relacionan directamente con el arte de curar. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Firma: Presidente.

Nº 23329 - \$ 52

SALSITECO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL –
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE FECHA 31-08-
2011

Aumento de Capital; Modificación del Estatuto Social: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la sociedad y modificar parcialmente el Estatuto Social; se transcriben los artículos modificados que quedarían redactados de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$1.170.000,00) representado por once mil setecientos (11.700) acciones ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$100,00) de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quintuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el artículo 188 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la legislación vigente en su oportunidad.". Se conformó el nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social, quedando todos sus demás artículos sin modificación alguna.

Nº 23608 - \$ 64.-

PANART SRL

Edicto ampliatorio

En el presente vengo a informar que en el Edicto 21054 publicado el día 25/08/2011 se omitió informar que el Expediente de constitución e inscripción de PANART S.R.L. radica en el Juzg. I A inc. C.C. 29 A - CON. SOC 5- SEC.

Nº 23653 - \$ 40.-

GENESIS GOLD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. JUAN CARLOS FARIAS, DNI nro. 14.154.085, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión

comerciante, de 51 años de edad, con domicilio en calle Acanpes nro. 3180, Barrio Villa Azalais Oeste, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Sr. GABRIEL HORACIO IGLESIAS, DNI nro. 23.187.270, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en calle Av. Don Bosco nro. 6170, Casa 2, Barrio Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, y el Sr. CRISTIAN EDUARDO LARROSA, DNI nro. 24.173.475, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión martillero publico, de 36 años de edad, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear nro. 8, 3er. Piso, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.- Fecha del instrumento de constitución: primer día del mes de Junio del año Dos Mil Once.- Denominación: "GENESIS GOLD S.R.L.".- Domicilio: ciudad de Cordoba.- Sede Social: Av. Don Bosco nro. 6170, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.- Objeto social: SERVICIOS de alquiler de automóviles con chofer, alquiler de automóviles, alquiler de vehículos de carga con o sin chofer, transporte de cargas nacionales e internacionales; traslado de personas y/o bienes en el territorio nacional e internacional, contratar y subcontratar vehículos con o sin chofer para lograr el objetivo de la sociedad; comprar y vender autopartes de automotores, importar y exportar autopartes y/o bienes relacionados con la actividad y para lograr el objetivo social; la implementación de sistemas de gestión, mejoramientos de sistemas productivos de traslados y viajes de personas y bienes tanto en el país como en el extranjero.- Exportación e importación de productos que faciliten las tareas y los procesos productivos.- Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Plazo: 20 años a partir del primero de junio de 2011.- Capital social: \$ 30.000.- Administración y representación: Será desempeñada por el Gerente, Sr. GABRIEL HORACIO IGLESIAS, DNI nro. 23.187.270, por el plazo de dos (2) años.- Ejercicio social: terminará el 30 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com., 7ª Nom. Conc. y Soc., Sec. 4ª.- Fdo. Dr. Saúl Domingo SILVESTRE.- Juez.- Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA.- Secretario.- Of. 02/09/11.-

Nº 23624 - \$ 132.-

EL POLIGONO S.R.L.

Ampliatorio del edicto Nº 10041, de fecha 10 de mayo de 2011. Por Acta Nº 19 de fecha 25/08/2011 se modifico el objeto social que será conforme surge de la cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) servicios relacionados a la construcción: alquiler y venta de maquinarias y equipos destinados a la construcción; b) venta de indumentaria y elementos de seguridad para el personal de la construcción; c) servicios relacionados a desmalezamiento, limpieza y desmonte de predios; movimiento y limpieza de materiales de construcción, limpieza de escombros y medición de terrenos a desmalezar; d) servicio de limpieza final de obra; e) Comercialización de bienes inmuebles, en tal caso se realizarán conforme lo previsto por la Ley 7191; f) realizar actividades financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Fdo. Mariana Carle de Prosecretaria, Juz. de 1 Inst. y 52 Nom. Civ. Y Com. De

Córdoba.- Of. 1/9/11.-

Nº 23625 - \$ 60.-

AGRONEGOCIOS JEWELL S.R.L.

CESION Y TRANSFERENCIA DE
CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION
DE CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS SOCIALES

El Sr. Mauricio Ricardo Kunicic, D.N.I. 23.141.511 vende, cede y transfiere 85 cuotas partes al Sr. Pedro Amuchástegui, DNI 22.896.387, nacido: 02/10/1972, 38 años, de estado civil casado, nacionalidad argentina, ocupación Licenciado en Ciencias Empresariales, domicilio en calle Bv. Oroño Nº 542, Piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Sres. Omar Horacio Pagani, D.N.I. 14.899.679 vende, cede y transfiere 85 cuotas partes al Sr. Pedro Amuchástegui DNI 22.896.387, nacido: 02/10/1972, 38 años, de estado civil casado, nacionalidad argentina, ocupación Licenciado en Ciencias Empresariales, domicilio en calle Bv. Oroño Nº 542, Piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Sr. Ruben Darío Vittori, D.N.I. 23.088.31 vende, cede y transfiere 90 cuotas y el Sr. Diego Hernán Bermejo, D.N.I. 22.356.866, vende, cede y transfiere 90 cuotas, a favor de Joaquín Amuchástegui, DNI 20.298.430, nacido: 21/02/1969, 42 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, con domicilio en calle Ernesto Palacios Nº 9266, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Además resuelven adecuar y modificar las Cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, que quedarán con la siguiente redacción: "... CUARTA: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: RUBEN DARIO VITTORI, setenta y cinco (75) cuotas equivalentes a pesos siete mil quinientos (\$7.500,00); PEDRO AMUCHASTEGUI, ciento setenta (170) cuotas equivalentes a pesos diecisiete mil (\$17.000,00); JOAQUIN AMUCHÁSTEGUI, ciento ochenta (180) cuotas equivalentes a pesos dieciocho mil (\$18.000,00); DIEGO HERNAN BERMEJO, setenta y cinco (75) cuotas equivalentes a pesos siete mil quinientos (\$7.500,00)..." "... QUINTA: Administración: La Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos o tres Gerentes, socios o no, conforme lo determine la Reunión de Socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad..." "...SEXTA: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán la voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple del capital social. Los socios pueden examinar los libros y

todos los papeles sociales conforme lo establece el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales..." "... SEPTIMA: Ejercicio Social: El ejercicio será anual y cerrará el 31 de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios contables en vigencia, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un Estado de Resultados del Ejercicio. Una vez confeccionado el Balance General, por intermedio del o los gerentes, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el Balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los diez días corridos a contar desde al fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación..." SOCIO GERENTE - DESIGNACIÓN GERENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA QUINTA MODIFICADA DEL CONTRATO SOCIAL -ACEPTACIÓN DEL CARGO: Seguidamente, los socios de Agronegocios Jewell S.R.L., resuelven en forma unánime: atento la modificación de la cláusula quinta, deciden en esta reunión de socios, conservar en un socio gerente la administración de la sociedad, y ratificar en su función al socio Rubén Darío Vittori, quedando facultado entonces para la realización de todos los actos previstos por la ley 19.550 y por la cláusula 5 del Contrato Social, continuando con sus funciones. Presente al acto, el Sr. Rubén Darío Vittori acepta el cargo para el que fuera designado.

Nº 23669 - \$ 284.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DE
OBRAS PÚBLICAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
(E.C.O.P. S.A.)

Directores suplentes

Mediante Acta Nº13 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 06/09/11 se resolvió designar directores suplentes a los Sres. Luis Facundo Ferrero, DNI 26.815.059, y Mariano Luna, DNI 29.110.600, ambos por el término de tres ejercicios.-

Nº 23661 - \$ 40.-

MIKITO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11.05.2011 se dispuso designar nuevas autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido del siguiente modo: Presidente: José Vicente Ramón PORTA, DNI 13.370.490; Director Titular: María Inés CASTRO CASTELLANOS, DNI 14.005.284; y Director Suplente: José Antonio PORTA, DNI 32.926.942. Córdoba 06 de Septiembre de 2011.-

Nº 23693 - \$ 40.-

GESEM S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº8 de fecha 05.05.2010 y Asamblea General Ordinaria Nº10 de fecha 20.05.2011 se dispuso designar nuevas autoridades por el término de tres (03) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: José Antonio

PORTA, DNI 32.926.942, y Director Suplente: Lucrecia PORTA, DNI 31.556.374. Córdoba, 06 de Setiembre de 2011.-

N° 23694 - \$ 40.-

MIKITO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2010, se dispuso: aumentar el número de Directores Titulares y designar un Director Suplente, a cuyo fin se designó como Directora Titular a la Sra. Inés Castro Castellanos, y como Director Suplente al Sr. José Antonio Porta, los cuales ocuparán el cargo hasta completar el mandato vigente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Vicente Ramón Porta, D.N.I. N° 13.370.490; Director Titular: Inés Castro Castellanos, D.N.I. N° 14.005.284 y Director Suplente: José Antonio Porta DNI N° 32.926.942.- Córdoba 06 de Setiembre de 2011.-

N° 23695 - \$ 44.-

N V H S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 05 de Agosto de 2011.- Socios: Basílica BILLARRUVIA SEGOVIA, DNI N° 93.575.833, nacionalidad boliviana, nacida el día 09 de noviembre de 1938, estado civil viuda, comerciante, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Miguel Ángel NARVÁEZ, DNI N° 12.121.706, argentino, nacido el día 25 de diciembre de 1955, estado civil soltero, arquitecto, domiciliado en calle Palo Borracho N° 3130, San Salvador de Jujuy; Omar Luis NARVÁEZ, DNI N° 12.121.790, argentino, nacido el día 03 de febrero de 1958, estado civil soltero, técnico superior en dirección y administración de empresas, con domicilio en calle General Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad; Beatriz NARVÁEZ, DNI N° 14.250.745, argentina, nacida el día 28 de abril de 1960, estado civil casada, comerciante, domiciliada en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Héctor Ernesto NARVÁEZ, DNI N° 16.183.616, argentino, nacido el día 02 de mayo de 1962, comerciante, casado, domiciliado en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Jesús Melchor NARVÁEZ, DNI N° 14.775.974, argentino, nacido el día 06 de enero de 1964, comerciante, soltero, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Félix Segundo NARVÁEZ, DNI N° 18.554.561, argentino, nacido el día 14 de diciembre de 1967, comerciante, casado, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Rolando Javier NARVÁEZ, DNI N° 23.145.733, argentino, nacido el día 30 de abril de 1973, agente de propaganda médica, soltero, con domicilio en calle General Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad; Moisés David NARVÁEZ, DNI N° 24.504.802, argentino, nacido el día 10 de marzo de 1975, ingeniero mecánico, casado, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.052.514, argentino, nacido el día 22 de marzo de 1977, comerciante, soltero, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad; Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.003.935, boliviana, nacida el día 25 de julio

de 1979, ingeniera química, soltera, con domicilio en calle Manuel Toro N° 4046, barrio Ampliación Las Palmas, esta ciudad y Rubén Leonardo NARVÁEZ VILLARRUBIA, DNI N° 93.003.934, boliviano, nacido el día 18 de marzo de 1982, comerciante, casado, con domicilio en calle San Jerónimo N° 623, de barrio centro, esta ciudad de Córdoba.- Denominación: "NVH S.A."- Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Se fija la sede de la sociedad en la calle General Tomás Guido N° 2019, escalera dos, planta baja, departamento "A", de esta ciudad de Córdoba.- Capital Social: El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a Cinco (05) votos por acción, suscripto en la siguiente forma: Basílica BILLARRUVIA SEGOVIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Miguel Ángel NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Omar Luis NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Beatriz NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Héctor Ernesto NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Félix Segundo NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Rolando Javier NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Moisés David NARVÁEZ: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Rubén Leonardo NARVÁEZ VILLARRUBIA: suscribe quinientas (500) acciones de Cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Integran cada uno el 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en el término de dos años.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.- Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Investigación y desarrollo tecnológico, fabricación, empaque y comercialización a nivel nacional e internacional referidos a la ingeniería mecánica, electrónica, informática, química, bioingeniería, ingeniería

genética; fabricación, envase, esterilización y comercialización nacional e internacional de medicamentos, insumos médicos, aparatos de uso médico. Fabricación, distribución y comercialización a nivel nacional e internacional de vehículos de transporte y aparatos mecánicos; fabricación, empaque, distribución y comercialización a nivel nacional e internacional de aparatos y sistemas eléctricos, electrónicos y sistemas informáticos; construcción, desarrollo y administración de bienes inmuebles y actividades turísticas en emprendimientos privados, obras y servicios públicos y emprendimientos mixtos; producción, envase y comercialización nacional e internacional de artículos agropecuarios y prestación de servicios de correo privado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y en el presente estatuto. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado nacional, otros estados u organismos internacionales, provinciales o municipales, administración central o entidades autárquicas.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes.- Directorio: DIRECTOR PRESIDENTE: Señor Moisés David NARVÁEZ; DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Señor Edgar Wilder NARVÁEZ VILLARRUBIA; DIRECTORES TITULARES: Claudia Wuillma NARVÁEZ VILLARRUBIA, Jesús Melchor NARVÁEZ y Rolando Javier NARVÁEZ y DIRECTORES SUPLENTE: Omar Luis NARVÁEZ y Rolando Javier NARVÁEZ. Todos los Directores expresan que aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social y que ninguno se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19.500.- Fiscalización: Podrá estar a cargo de un Síndico Titular y un Suplente designados por tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad estuviere comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550 la sindicatura deberá ser colegiada. La Asamblea Ordinaria podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho de contralor que confieren los Arbs. 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura por no estar comprendido en ninguna de las disposiciones del Art. 299 de la misma ley. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23545 - \$ 528.-

TARJETAS DEL MAR S.A.

Aumento Capital Social – Reforma Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de Agosto de 2011, se resolvió la capitalización de Aportes Irrevocables por la suma de \$ 15.000.000 y un aumento de Capital en efectivo por la suma de \$ 20.000.000, aumentándose el Capital Social de \$ 24.243.290, a la suma de \$ 59.243.290 y se resolvió emitir 3.500.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 10) pesos diez) cada una y de un voto por acción, las que se asignarán a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.- Asimismo se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa, (\$ 59.243.290.), representado por 5.924.329 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ing. Sebastián Juan Pujato, Presidente.-

N° 23798 - \$ 64.-

LOS TRES SOLES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de Constitución: 15 de Agosto de 2011. Socios: Marisa Inés GAVIGLIO, D.N.I. n° 14.093.549, argentina, nacida el día 15 de Octubre de 1960, de 50 años de edad, casada, empresaria y María Inés OBERTO, D.N.I. n° 36.883.079, argentina, nacida el día 12 de Junio de 1992, 19 años de edad, empresaria, soltera, ambas domiciliadas en calle Marconi n° 349, de la Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Denominación: "LOS TRES SOLES S.R.L.". Domicilio: El domicilio de la Sociedad se establece en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que por Resolución de todos sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otras casas o sucursales en la misma Ciudad o en otras plazas de la Provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La dirección de la Sede Social se fija en calle Marconi n° 349, de la Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la Sociedad se estipula en noventa años (90) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero a la explotación agropecuaria y de la empresa rural, ganadería, agricultura, lechería, olivicultura, forestaciones, tambos, crfa y engorde de animales para consumo, reproducción y venta, avicultura, apicultura, vitinivicultura, cereales, frutos, oleaginosos, forrajes, acopios, productos agrícolas y vegetales y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado al objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000,00), dividido en doscientas veinte (220) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por las socias de la siguiente manera: La Sra. Marisa Inés GAVIGLIO, ciento diez (110) cuotas

sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos once mil (\$ 11.000,00) y la Srta. María Inés OBERTO, ciento diez (110) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos once mil (\$ 11.000,00). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de dos (2) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Administración y Representación Social: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por la Sra Marisa Inés GAVIGLIO, quién revestirá el carácter de Socia-Gerente ejerciendo la representación social; usarán su firma precedida por la Denominación de "LOS TRES SOLES S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como asimismo representarán a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. La Socia-Gerente, en su calidad de tal, no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. Cierre de Ejercicio: El día 31 de Agosto de cada año.. Juzg 1°. Inst. C.C. 26ª.Conc Soc n° 2- Córdoba.- Expediente n° 2196217/36.Fdo. Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria. Oficina, 1 de septiembre de 2011.-

N° 23288 - \$ 196.-

TARJETAS DEL MAR S.A. - Escisión

Se hace saber que Tarjetas del Mar S.A., CUIT N° 30-68142472-1, con domicilio legal en calle Sucre N° 151, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3823-4 del año 2004, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 07 de septiembre de 2011, la Escisión de parte de su Patrimonio en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, a fin de destinarlos a la constitución de una nueva Sociedad. La Escisión se realizó sobre la base de los estados contables confeccionados al 30 de Junio de 2011, de los que surgen un Activo de \$ 209.092.299; un Pasivo de \$ 181.450.701 y un Patrimonio Neto de \$ 27.641.598. La Sociedad constituida se denomina Tarjeta Mira S.A., tiene su domicilio en calle Sucre N° 151, Córdoba y la composición de su Patrimonio es la siguiente: Activo: \$ 82.795.147; Pasivo: \$ 66.615.123; Patrimonio Neto \$ 16.180.024. Con motivo de la Escisión el Capital Social de Tarjetas del Mar S.A. se redujo de \$ 59.243.290, a la suma de \$ 37.879.620.- A los efectos de ejercer el derecho de oposición de Ley, las mismas deberán efectuarse ante el Dr. Jorge Federico Gregorat, en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16 a 19 horas, dentro de los quince días corridos desde la última publicación.. Ing. Sebastián Juan Pujato – Presidente.-

3 días - 23799 - 13/9/2011 - \$ 252.-

MARCEL S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Agosto de 2011, socios: Alberto Ariel Arcaza, dni 24.884.648, de 35 años, fecha de nacimiento el día 15/09/1975 soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en calle San Martín 169 de la localidad de Saldán, de la Ciudad de Córdoba y Roxana Raquel Arcaza, dni 25.756.435, de 34 años, con fecha de nacimiento el día 01/07/1977, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle 12 de Octubre n° 79, de la localidad de Saldán de la Provincia de Córdoba, de común acuerdo resuelven constituir una S.R.L. Denominación: MARCEL S.R.L. Domicilio Social: sede social, en calle Ricardo Rojas n° 9095, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: industrialización, elaboración, venta por mayor y menor de productos de panificación, y pastelería, distribución y venta por mayor y menor de productos lácteos, y bebidas y distribución y venta por mayor y menor de artículos perecederos y no perecederos y/o productos de almacén y cualquier actividad relacionada con la panificación, comercialización de productos de panificación, lácteos, y relacionados con la actividad de almacén. Duración: el plazo se establece en noventa y nueve años (99) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo dicho plazo ser prorrogado por acuerdo mayoritario de socios.-Capital Social: se fija en la suma de pesos quince mil (15.000). Representación Legal y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente Sr. Alberto Ariel Arcaza, dni 24.884.648, elegido por los socios para desempeñar dicho cargo, por el plazo de tres ejercicios siendo reelegible, quien obligara a la sociedad con su firma, acompañada del sello social. Cierre de Ejercicio Social y Balance Social: el día 30/06 de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 7 ma. Nominación en lo Civil y Comercial (concursos y Sociedades n° 4). Of. 30/08/11.-

N° 23360 - \$ 100.-

DREVO S.A.

RIO CUARTO

Fecha instrumento: 18/07/2011. Integrantes: MARTIN ROMITO SAETTONE, D.N.I. N° 24.091.933, argentino, casado, nacido el 10/09/1974, domiciliado en Boedo 2275 - Casa D 12, de Luján de Cuyo, Mendoza, ingeniero industrial; ERNESTO ROMITO, D.N.I. N° 22.705.598, argentino, casado, nacido el 11/06/1972, domiciliado en Ruta Panamericana 4950, B° Laderas de Chacras N° 1, Luján de Cuyo, Las Heras, Mendoza, de profesión ingeniero; y MARTIN BAUZA, D.N.I. N° 22.089.162, argentino, casado, nacido el 28/02/1971, domiciliado en calle 25 de Mayo 1385, Maipú, Mendoza, empleado; Denominación Social: "DREVO S.A.". Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, hoy en Belgrano 323. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización de la madera: el talado de bosques implantados y la industrialización de la materia prima obtenida, el aserrado de la madera de distintos tipos y especies para su adecuación a los fines específicos, o modificación para uso industrial;

la compraventa, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de las materias primas, productos y subproductos elaborados en general, relacionados con la industria maderera y del carbón vegetal; b) Comerciales: la compra venta, exportación y/o importación, de equipos y herramientas, necesarios para la ejecución de las obras enunciadas precedentemente; la fabricación de materiales, máquinas, equipos y herramientas para la industria maderera y del carbón vegetal en general, ya sea por cuenta propia o bajo licencia; asumir representaciones comerciales para la venta de materiales, máquinas, equipos y herramientas para la industria maderera en general, en el país o en el extranjero; c) Servicios: actuar como consultora de ingeniería en la industria maderera, elaborando proyectos de obra, actuando en direcciones técnicas, peritajes y/o estudios de licitaciones públicas, privadas o de otra naturaleza, de carácter nacional e internacional; d) Transporte: transporte de carga, y mercaderías en general, fletes, y materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones, y remolques; realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-Capital: \$ 50.000,00, representado 500 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y que los socios suscriben Martín Romito Saettone, suscribe 168 acciones; y los restantes socios suscriben 166 acciones cada uno de ellos. Representación legal: La administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electo /s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente Martín ROMITO SAETTONE, Director Suplente: Ernesto ROMITO. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. RIO CUARTO, de Septiembre de 2011.

N° 23541 - \$ 224.-

ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de marzo de 2011, se resolvió designar como Director Titular al Ing. Mario Aguilar Benítez, D.N.I. N° 22.500.186, por término estatutario.

N° 23296 - \$ 40.-

JAZBEC HNOS. S.R.L.

Denominación local "JAZBEC HNOS. S.R.L." fecha de constitución 25/07/07, acta social 15/07/11, domicilio social. Doctor

Cafferata Juan F. N° 441, B° Alto Alberdi Ciudad de Córdoba, socios: SERGIO ERNESTO JAZBEC, nacido el 01/04/64 DNI: 16.742.351, argentino, casado, de profesión mecánico, con domicilio calle Corrientes N° 480 de la Ciudad de Cosquín y NESTOR GUSTAVO JAZBEC nacido 26/06/66, DNI: 17.844.722, argentino, casado de profesión mecánico con domicilio en calle San Ignacio S/N B° Los Carolinos de la Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, la reparación de automotores, venta de automotores, venta y fabricación de autopartes, venta y reventa de repuestos, compraventa de granos cereales y/o oleaginosas, agroquímicos, drogas de uso veterinario, importación y/o exportación y venta de tecnología, compraventa de ganado, traslado a subasta de ganado, engorde y cría de ganado; plazo de duración: 99 años, desde la fecha de constitución, capital social \$ 20.000, rep. Legal y la administración estará a cargo del socio Néstor Gustavo Jazbec, quien actuará en calidad de gerente. Cierre de ejercicio día 31 de diciembre de cada año.-Fdo.: Dra. Devora Ruth Jalom de Kogan, Pro-Secretario Letrado, Of.01/09/11.-

N° 23555 - \$ 72.-

TRANSPORTE CORDOBA S.R.L.

El edicto correspondiente a la constitución de TRANSPORTE CORDOBA S.R.L. número 18908 publicado en la Edición del día 08/08/2011 corresponde al Juzgado de 1ra. Instancia y 52 Nominación Civil Comercial de Córdoba, (Concursos y Sociedades N° 8)

N° 23317 - \$ 40

PALLETS CORDOBA S.A.

Acto constitutivo de fecha 21 de Diciembre del 2010 Denominación de la sociedad: "PALLETS CORDOBA S.A." Domicilio legal: Sucre 117 - Ciudad de Córdoba. Capital: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) representado por OCHOCIENTAS Acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas: 1) El Señor VIRGILIO CHIAVARO, argentino, casado, nacido el 21 de Marzo de 1931 D.N.I. 06.672.376 de profesión Empresario, con domicilio en calle José Ignacio Peralta 663, Villa de Soto, suscribe SEISCIENTAS CUARENTA (640) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos SESENTA Y CUATRO MIL, que integra totalmente con aporte en especies, y 2) El Señor ELIAS WADI ASÍS, argentino, casado, nacido el 20 de Agosto de 1963 D.N.I. 16.339.383 de Profesión Empresario, con domicilio en calle José Ignacio Peralta 663 Villa de Soto, ambos de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina suscribe CIENTO SESENTA (160) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos DIECISEIS MIL, que integra totalmente con aporte en especies. Duración de la sociedad: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La industrialización de maderas, terciados, laminados, aglomerados, tirantes, durmientes, y todo otro tipo de placas en madera, que puedan ser aplicados a la construcción de embalajes, tarimas, decks, estanterías, andamios, depósitos, y contenedores de carga o habitación. 2) La fabricación de mobiliario para el hogar, escolar, y comercial a nivel mayorista o minorista cumpliendo normas específicas de manejo de materiales, que permitan su posterior reciclado,

y el encuadramiento óptimo de componentes libres de contaminación ambiental. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán TRES ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual, mayor o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de Directorio Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, que reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vice Presidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, actuando siempre, en forma individual. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios, tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales, y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de Capital, se excediera el monto establecido por el inciso Segundo del Artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de Capital, deberá designar un Síndico Titular y otro Suplente, por 3 (Tres) ejercicios, sin que ello implique la modificación de este Estatuto. Cierre de Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año. Primer Directorio: Designase para integrar el primer Directorio, como Presidente, al Señor Elías Wadi ASÍS, y como Director Suplente, el Señor Virgilio CHIAVARO. Sindicatura: Prescindida.

N° 23336 - \$ 224.-

NOX S.A.

CONSTITUCION - EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica el edicto publicado con fecha 03 de agosto de 2011. En el punto Administración y Representación deberá agregarse lo siguiente: "Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas". - En el punto Directorio: donde dice "Daniel Alfredo ORPIANESI", deberá leerse "Daniel Alfredo ORPIANESI".

N° 23434 - \$ 40.-

IMPULSAR S.R.L

Constitución de sociedad

Socios: ESTELA MARI LIZIO, D.N.I. N° 5.995.366, de 61 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Domingo Funes N° 1.072, B° Observatorio, de esta ciudad, MARI ESTELA LIZIO, D.N.I. N° 5.995.364, de 61 años de edad, viuda, argentina, empleada, con domicilio en calle Fructuoso Rivera

N° 993, B° Observatorio, ambas de esta ciudad. Fecha del Instrumento: 27/05/2011 suscripto el 28/05/2011. Denominación: "Impulsar SRL". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Fructuoso Rivera N° 997, de esta ciudad de Córdoba. Objeto Social: A) la ejecución, administración y comercialización de proyectos, obras civiles y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, galpones, refacción o demolición de las obras enumeradas. B) Inmobiliarias: Operación inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y corretaje de propiedades inmuebles urbana y rurales propias o de terceros o asociada con terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, urbanizaciones, clubes de campo, predios rurales y parque industriales. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, la celebración de leasing inmobiliario, la constitución de fideicomisos, todo ello en relación con bienes propios, de terceros o adquiridos asociadas con terceros. C) Comerciales: Compra, venta, fabricación, exportación e importación de bienes muebles, sean producidos por la sociedad o por terceros, pudiendo en consecuencia actuar como agente, representante o distribuidor. D) Financieras: otorgamiento de créditos u otras operaciones de financiación vinculadas con las actividades inmobiliarias y comerciales indicadas precedentemente. También podrá realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras (Ley 21.526) o la que en el futuro la reemplace y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital: \$ 15.000. dividido en 150 cuotas de \$100. Suscripción Estela Mari Lizio: 75 cuotas. Mari Estela Lizio: 75 cuotas. La integración se realiza en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo dentro de 2 años de la inscripción en el R.P.C. Administración, Representación y uso de la firma social : La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por la señora ESTELA MARI LIZIO, D.N.I. N° 5.995.366, quien revestirá el cargo de gerente por el término de duración del presente contrato. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Oficina: 2011. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.

N° 23278 - \$ 176.-

LOGISTICA ZONA SUR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNANIME, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2010, SE DESIGNO COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO AL SR. JUAN MARCELO LANZA, D.N.I. 17. 531.585 Y COMO DIRECTORA SUPLENTE LA SRA. CLAUDIA MARIELA LANZA D.N.I. 22.796.316, QUIENES HAN ACEPTADO LOS CARGOS, DECLARANDO BAJO JURAMENTO NO HABER ESTADO NI ESTAR ALCANZADOS POR LAS PROHIBICIONES NI POR LAS

INCOMPA TIBILIDADES PREVISTAS POR EL ARTICULO 264 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550 Y EL 236 DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS N° 24.522, FIJANDO DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. CORDOBA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

N° 23457 - \$ 40.-

URBE VIAL S.A.

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

En relación al edicto N° 20767 publicado el 18 de agosto de 2011, se corrigen los siguientes datos: donde dice "Nomina de Directores: Presidente: Luis Rubén Castoldi, Director Suplente: María Laura Araya Ammann.", debió decir: "Nomina de Directores: Presidente: Esteban Moore, Director Suplente: Juan Carlos Velasco". Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 2 de septiembre de 2011.

N° 23353 - \$ 40.-

ASESORES ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20 de Enero de 2009 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18 de Mayo de 2011, se eligieron Autoridades por el término de tres (3) ejercicios, resultando electos: Director Titular y Presidente: Juan Carlos HERRERA, D.N.I. 07.991.961; Director Suplente: Yanina HERRERA, DNI 23.763.800.

N° 23506 - \$40.-

PINTUCCI Y GÜZZO S.R.L.

Transformación en PINTUCCI Y GÜZZO S.A.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 30/09/2010. Fecha del instrumento de transformación: 30/09/2010. Socios: OSCAR ANTONIO PINTUCCI, documento nacional de identidad número 12.018.794, CUIT 20-12.018.794-6, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1956, con domicilio en calle Av. Arturo Illia número 656 de la localidad de Arroyito, departamento San Justo provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión comerciante; y VICTOR DOMINGO GÜZZO, documento nacional de identidad número 12.328.041, CUIT 20-12328041-6, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 02 de octubre de 1956, con domicilio en calle Av. Arturo Illia número 544 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión comerciante. Por decisión unánime de los socios se aprobó la transformación de PINTUCCI Y GÜZZO S.R.L. en PINTUCCI Y GÜZZO S.A. no ejerciendo ningún socio el derecho de receso. Sede Social: calle Avenida Arturo Illia N° 602 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), representado por trescientas acciones (300) acciones de pesos ciento cincuenta (\$ 150) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. Se suscribe e integra totalmente con el patrimonio social de PINTUCCI Y GÜZZO S.R.L. el cual se encuentra debidamente detallado en el Balance Especial de

transformación practicado el día 31 de agosto de 2010 y según el siguiente detalle: el señor OSCAR ANTONIO PINTUCCI, 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) cada una, por la suma total de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) y el señor VICTOR DOMINGO GÜZZO, 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) cada una, por la suma total de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos). Dirección administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar la vacante que se produjeran en el orden de su elección. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Se designan para integrar el Directorio para el primer período: como Director titular presidente del Directorio a GÜZZO, CLAUDIO SEBASTIAN, documento nacional de identidad número 32.220.548, como Director titular Vicepresidente del Directorio a PINTUCCI, DIEGO ARIEL, documento nacional de identidad número 30.149.969, como director titular secretario del directorio a PINTUCCI, LEANDRO GABRIEL, documento nacional de identidad número 34.460.111, como directores suplentes a OSCAR ANTONIO PINTUCCI, documento nacional de identidad número 12.018.794 y VICTOR DOMINGO GÜZZO, documento nacional de identidad número 12.328.041. Presentes en este acto, los directores designados manifiestan que aceptan los cargos, declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264° de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificaciones, y constituyen domicilio en calle Avenida Arturo Illia N° 602 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya por de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 23484 - \$ 284.-

ASESORES ASOCIADOS S.A.

Edicto Rectificadorio

En edicto N° 15617 de fecha 07/7/2008, mal consignada la fecha de la Asamblea, debió decir "Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 25 de Enero de 2008...". Dejando salvado así dicho error.

N° 23504 - \$40.-